

QUERÉTARO, 28 DE NOVIEMBRE DE 1916

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE

PERÍODO ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TOMO I.—NÚM. 7

7a. JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA

EN EL TEATRO ITURBIDE LA TARDE DEL MARTES 28
DE NOVIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—La 2a. Comisión Revisora presenta un nuevo dictamen aprobando la elección del C. Ezquerro. En votación nominal se aprueba y la presidencia hace la declaratoria respectiva.
- 2.—Se da cuenta con un dictamen de la 1a. Sección Revisora, referente a credenciales objetadas y se pone a discusión la primera proposición, que consulta la validez de la elección del C. Cristóbal Limón. Agotada la discusión se aprueba el dictamen en votación económica.
- 3.—Se pone a debate la segunda proposición del mismo dictamen, referente a la elección de diputados en el 1er. distrito electoral del Estado de México. En votación económica queda aprobada.
- 4.—Se pone a discusión la 3a. proposición del referido dictamen, que comprende la elección de diputados por el 18 distrito electoral del Estado de Veracruz. Se aprueba en votación económica.
- 5.—Se discute la cuarta proposición, referente a la elección de diputados en el único distrito del Estado de Colima. Queda aprobada en votación económica.
- 6.—La quinta proposición del mismo dictamen consulta la nulidad de la elección de diputados en el 16 distrito electoral de Michoacán. Se discute y queda aprobada en votación económica.
- 7.—La sexta proposición del dictamen que se viene discutiendo, propone la nulidad de la elección de diputados en el 5o. distrito electoral del Distrito Federal. Discusión.
- 8.—El C. Aguilar Cándido hace varias declaraciones con carácter de reservadas, y a continuación se procede a recoger la votación nominal, quedando desechada la sexta proposición del dictamen por 142 votos de la negativa contra 6 de la afirmativa. Se levanta la Junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

—Un C. secretario, después de pasar lista a las 4.25 p. m.: Hay una asistencia de 142 señores diputados.

—El C. presidente: Habiendo quorum, se abre la sesión.

—El C. secretario González: Hago presente a la Asamblea que por primera vez no se

presenta el acta, porque el tiempo ha sido materialmente corto para poderla concluir, como a ustedes consta; y suplico se sirvan dispensar a la Secretaría y le concedan hasta el día de mañana; al comenzar la sesión se dará cuenta con las dos actas del día anterior. ¡Está conforme la Asamblea? (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

1

—El C. presidente: Pido a la 2a. Comisión presente su dictamen reformado.

—Un C. secretario: La Presidencia concede la palabra al señor presidente de la 2a. Comisión, para que presente su dictamen reformado, respecto al diputado ciudadano Carlos Ezquerro.

—El C. Rodríguez José María leyó el siguiente dictamen: “A la Cámara de Diputados del segundo Congreso Constituyente de 1916:

“La 2a. Comisión Revisora de Credenciales, por acuerdo de esta honorable Asamblea y, por última vez quizás, dictamina acerca de la aceptación para diputado a este Congreso Constituyente, del C. Carlos M. Ezquerro.

“La Comisión, señores diputados, ha tenido conocimiento perfecto de los hechos o cargos que se le imputaron al señor Ezquerro y que han sido comprobados, a confesión de parte, por cuyo motivo, a juicio de esta Comisión, el candidato quedó impedimentado para ser diputado al Congreso Constituyente.

“Señores diputados: La convicción que ha tenido la Comisión de haber procedido ajustando su procedimiento a la ley, la obliga a manifestar a esta Asamblea que será firme; por más que la Asamblea esté dispuesta a perdonar las faltas del candidato; por más que aquí se vote mil veces que no fue una falta la del señor Ezquerro; por más que se le ensalce y hasta se recomiende su conducta, la Comisión seguirá creyendo que el señor Ezquerro cometió la falta de desempeñar un empleo público de importancia de una facción enemiga del Gobierno Constitucionalista, y que por este hecho se inhabilitó para ser diputado al segundo Congreso Constituyente.

“La Comisión modifica su dictamen en el sentido deseado por la mayoría de esta Asamblea, por obedecer a los reglamentos y prácticas parlamentarias, pero dejará toda la responsabilidad a la Cámara de violar la ley impuesta por el Primer Jefe del Ejército; ley hecha precisamente para cerrar la puerta, al menos por ahora, a los que nos voltearon la espalda para dar fraternal abrazo a nuestros enemigos, con los que gritaron frenéticos de emoción en los momentos de aparente triunfo, confundiendo su algazara de júbilo con el retintín de las copas de champagne: ¡viva Villa! ¡viva Angeles! y ¡viva Robles! ¡viva Urbina y todos los que han triunfado con la Convención! Obrad, señores diputados, como mejor queráis, que a nosotros sólo nos queda el derecho de decir en voz muy alta: ¡C. Primer Jefe del Ejército, soldados constitucionalistas que habéis triunfado en los campos de batalla, alerta, que vuestra ley, la que habéis promulgado por orden de vuestro Primer Jefe, va a ser despreciada por los que ahora se llaman vuestros representantes! ¡Alerta, constitucionalistas todos! La primera ley se viola, abriendo la primera puerta a los enemigos de ayer, premiándolos por sus defeciones cuando aún no cicatrizan las heridas de los héroes de Celaya, de León y de Aguascalientes, y aún chorrean las lágrimas de las viudas y los huérfanos de los que perecieron ayer.

“Ahora sí, señores diputados, ya podéis votar la proposición que la 2a. Comisión os hace:

“Proposición única

“Acéptese al C. Ezquerro como diputado al Congreso Constituyente, a pesar de la prohibición del artículo 4o. de la Ley Electoral vigente.

“La 2a. Comisión Revisora de Credenciales del segundo Congreso Constituyente de 1916.—R. C. Castañeda.—E. Perusquia.—José M. Rodríguez.”

—Un C. secretario: Está a discusión el dictamen de la 2a. Comisión respecto al señor diputado Carlos M. Ezquerro. Las personas que deseen tomar la palabra, pueden pasar a inscribirse a la Mesa. ¡No hay quienes pidan la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

—El C. Ibarra, apoyado según el Reglamento: Pido que la votación sea nominal.

—El C. presidente: La votación, señores, va a ser nominal.

—El C. Magallón: La credencial del señor Ezquerro ha sido aprobada. ¡Vamos a seguir discutiendo nuevamente este mismo asunto?

—El C. presidente: Es nominal la votación.

—Un C. secretario: Suplico atentamente a

los señores diputados que vayan diciendo sus nombres. (Se procede a la votación.)

—El C. Bojórquez: No se ha hecho la pregunta por la Secretaría. ¡Qué se está votando ahora?

—Un C. secretario: Acaba de leer el señor doctor José María Rodríguez, miembro de la 2a. Comisión, el dictamen relativo al señor Ezquerro.

—El C. Rodríguez José María: Mi proposición fue muy sencilla; mi proposición es “Acéptese al señor Ezquerro como diputado.” Ahora, ¿quiénes están por la afirmativa y quiénes por la negativa?

—El C. Palavicini: Pido la palabra, ciudadano presidente, para una moción de orden. El señor Roel no puede votar. (Voces: ¡Sí puede, presentó su credencial!)

—Un C. secretario, después de haberse recogido la votación: Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Adame, Aguilar Antonio, Aguirre Amado, Aguirre Berlanga Joaquín, Aguirre Berlanga Manuel, Aguirre Crisóforo, Aguirre Escobar Juan, Allende, Alacaraz Romero, Alonzo Romero, Alvarez, Ancona Albertos, Andrade, Avilés, De la Barrera, Betancourt, Bojórquez, Bórquez, Cabrera, Calderón, Cariete, Castañeda y Castañeda, Castaños, Del Castillo, Ceballos, Cervantes Antonio, Cervantes Daniel, Cervera, Cravioto, Chapa, Dávalos Ornelas, Dínorín, Dorador, Dyer, Enríquez, Espeleta, Espinosa Bávara, Ezquerro, Fajardo, Franco, Frías, Gámez, García Adolfo G., García Emilio C., Garza González, Garza, Garza Zambrano, Giffard, Gómez José L., Gómez Palacio, González Alberto M., González Aurelio L., Guerrero, Herrera Alfonso, Herrera Manuel, Hidalgo, Ilizaliturri, Jiménez O’Fárrill, Juarico, De Leija, Limón, López Couto, Machorro y Narváez, Magallón, Manzano, Márquez, Martínez Epigmenio A., Martínez de Escobar, Mayorga, Meade Fierro, Medina Enrique, Mercado, Monzón, Múgica, Navarro Luis T., O’Fárrill, Ortiz Rubio, Pastrana Jaimes, Payán, Peralta, Pereyra, Pérez Celestino, Prieto, Ramírez Llaca, Ramírez Martínez, Ramírez Villarreal, Recio, Reynoso, Rivera Cabrera, Robledo, Rodiles, Roel, Rojano, Rojas Máximo, Román, Rosales, Ross, Silva, Solares, Solórzano, Sosa, Tello, Tépal, De la Torre, Torres, Truchuelo, Victoria, Vidal, Vidales, Villaseñor Adolfo y Villaseñor Jorge.

Por la negativa: Aguilar Cándido, Aguilar Silvestre, Alcázar, Amaya, Aranda, Bravo Izquierdo, Cano, Carrillo, Casados, Cepeda Medrano, Céspedes, Dávalos, Fernández Martínez, Frausto, De la Fuente, González Torres, Góngora, Gutiérrez, Ibarra, Jara, Labastida Izquierdo, Lizardi, López Ignacio, López Lira, López Pedro, Madrazo, Martí Méndez, Moreno Bruno, Moreno Fernando, Navarro Gilberto M., Ochoa, Palavicini, Palma, Peñaflor, Perusquia, Pesqueira, Ramírez G., De los Ríos, Rivera, Rodríguez, Rojas Luis Manuel, Ruiz, Valtierra, Vega Sánchez.

Verástegui, Villaseñor Aldegundo, von Ver-
sen, Zavala Dionisio y Ugarte.

—**El C. Ibarra:** Pido la palabra para una
moción de orden. El artículo 159 del Regla-
mento dice: “Artículo 159. Los secretarios
del Despacho se retirarán mientras dure la
votación. Lo mismo hará el individuo de la
Cámara que tuviere interés en el asunto
que se votare.” Como el señor Ezquierro vo-
tó también, creo que ese voto no se tomará
en cuenta; que se cumpla con el artículo del
Reglamento.

—**El C. Alcázar:** Falta el mío por la ne-
gativa.

—**Un C. secretario:** Por la afirmativa te-
nemos 111 votos. Por la negativa fueron 50.

—**El C. presidente:** Habiendo sido apro-
bada la credencial del señor Ezquierro por
la mayoría de los votos de esta honorable
Asamblea, la Presidencia declara que el ci-
tado ciudadano Carlos M. Ezquierro, ha sido
electo diputado por el 3er. distrito electoral
del Estado de Sinaloa.

—**El C. Manzano:** Pido la palabra para un
hecho, señor presidente: es la segunda vez
que se declara diputado.

—**El C. presidente:** No le hace, lo que
abunda no daña. (Risas.)

2

—**Un C. secretario:** La Presidencia orde-
na que se dé cuenta a la Asamblea con el
dictamen de las credenciales objetadas que
corresponden a la 1a. Sección de la 1a. Co-
misión Revisora, poniéndose a debate pro-
posición por proposición. Dice así la pri-
mera: “La Comisión estima válida la elec-
ción del C. Cristóbal Limón, como diputado
proprietario por el 1er. distrito electoral del
Territorio de Tepic, advirtiendo que al pre-
sumir la validez de esta elección, sólo tiene
a la vista la credencial respectiva que está
conforme a la ley, pues los expedientes elec-
torales, tanto del 1o. como del 2o. distrito
electorales de aquel Territorio, fueron roba-
dos en el asalto y emboscada de “Pajari-
tos”, derrotando a la escolta que los condu-
cía, lo cual se hace constar por un telegrama
procedente de México, de fecha 22 del co-
rriente y subscripto por el C. Arturo Santos-
coy, encargado de la reorganización postal
en el Territorio; dicho telegrama original
obra en la 2a. Sección de esta Comisión Re-
visora. Por la misma falta de expedientes
no puede la Comisión saber quién haya sido
designado diputado suplente.”

Está a discusión; las personas que quieran
tomar la palabra en pro o en contra pueden
pasar a inscribirse a la Mesa.

—**El C. De los Santos** pide se dé lectura
a una protesta que contra la elección de los
C.C. Cristóbal Limón y Marcelino Cedano
ha enviado el C. general Ernesto Damy, hijo.

—**El C. Magallón:** Pido la palabra, señor
presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el
ciudadano Magallón.

—**El C. Magallón:** Me acuerdo que al tra-
tarse de la credencial del profesor Herrera
se trajo aquí un documento y no se tramitó.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor
presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el
ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Existe perfecto dere-
cho, de conformidad con el artículo 106 del
Reglamento, que dispone que se lea el expe-
diente que se tramita en el momento que sea
pertinente. Ahora bien; en el documento
presentado el caso es totalmente distinto al
que cita el señor.

—**Un C. secretario** leyó el documento en-
viado por el C. Damy, que dice textualmente:

“Al ciudadano presidente de la Junta
Revisora de credenciales respectiva. — Pre-
sente.

“Ernesto Damy, hijo, general brigadier,
mayor de edad y en pleno ejercicio de mis
derechos de ciudadano, ante esa respetable
junta comparezco para manifestar lo si-
guiente:

“Durante el período electoral para dipu-
tados al Congreso Constituyente, me presen-
té yo como candidato propietario por el 1er.
distrito electoral de Tepic, que comprende
los partidos de Tepic, Compostela y Santa
María del Oro de aquel Territorio.

“Al publicarse la convocatoria para elec-
ciones, el C. teniente coronel Cristóbal Li-
món lanzó su candidatura para el mismo
puesto y por igual distrito, no obstante es-
tar incapacitado para ello en virtud de ser
el comandante militar de la plaza de Tepic
y por estar prevenido en el artículo 4o. de la
Ley Electoral que todo individuo que ejerza
autoridad no podrá ser electo en la juris-
dicción de su mando. Al tiempo de verificar-
se la elección, el C. teniente coronel Limón
había sido relevado de la comisión que ve-
nia desempeñando en virtud de una licencia
temporal que le concedió la superioridad
unos días antes de las elecciones; pero todos
los trabajos de propaganda, etc., los había
hecho durante el tiempo que ejercía auto-
ridad, dejándose ver con este hecho, que ejer-
ció presión y que violó la Ley Electoral.

“Además, las elecciones en Tepic fueron
completamente irregulares, pues al revisar
la Junta Computadora los expedientes de las
casillas electorales se encontró que, en la que
correspondía a la hacienda de Puga, resul-
taron más de 600 votos en favor de la can-
didatura teniente coronel Cristóbal Limón
y mayor Marcelino Cedano, escritos y fir-
mados todos por dos personas solamente,
contra lo que dispone la Ley Electoral en su
artículo 25, en el que expresa claramente
que las boletas deberán ir escritas y firma-
das de puño y letra de los votantes.

“Hubo casillas en que la votación se ve-
rificó el sábado 21 de octubre y en otras, en
cambio, se verificó el lunes 23 del mismo mes.

“El C. mayor Agustín López, a quien yo designé para que presenciara los trabajos de la Junta Computadora, en vista de tantas irregularidades, presentó ante la misma junta un escrito pidiendo la nulidad de la elección recaída en favor de los CC. Limón y Cedano. La honorable junta turnó el escrito al ciudadano juez de Distrito, quien practicó todas las diligencias del caso, y aunque de los resultados y considerandos que hace, viene en conocimiento de que, efectivamente, se cometieron las irregularidades denunciadas por mi representante, al fallar dice que remite el expediente al honorable Congreso para que falle en definitiva y deja los derechos del ciudadano mayor Agustín López a salvo, para que los haga valer en la forma que mejor le convenga.

“Al remitir los expedientes de elecciones, lo mismo que el en que se pedía la nulidad de las mismas, fue asaltada la escolta por una partida de bandidos, apoderándose de las valijas de correspondencia juntamente con todos mis equipajes. Ahora, los CC. Limón y Cedano sólo han quedado con las credenciales que les extendiera la Junta Computadora de Tepic y suponen que tales documentos pueden ser válidos; pero yo, como candidato y como ciudadano, protesto contra la ilegalidad de la elección que recayó en favor de los CC. Limón y Cedano:

“Primero. Porque conforme al artículo 40. de la Ley Electoral, el C. Cristóbal Limón no pudo haber sido votado, porque ejercía autoridad y porque el C. Cedano fue acusado ante el club que lo postulaba como un ladrón e indigno de pertenecer al Ejército y servir al Gobierno constitucionalista. Tales acusaciones fueron presentadas en plena Asamblea por compañeros de armas del citado Cedano y aun por superiores, contándose entre ellos el C. coronel Heriberto Casas.

“Segundo. Porque se observaron durante las elecciones irregularidades como las que dejó anotadas antes, violando con este hecho la Ley Electoral.

“Tercero. Porque no puede tenerse como válida una credencial cuyo expediente no se tiene a la vista, y por cuya credencial ya se había interpuesto legalmente una demanda de nulidad; y

“Cuarto. Porque tanto el C. teniente coronel Limón como el C. mayor Marcelino Cedano portan dos credenciales por dos distritos distintos de Tepic, lo que hace afirmar la presunción de que fue la presión la que los sacó triunfantes y no la popularidad.

“Para terminar mi petición de nulidad y para que pueda tener toda la fuerza necesaria y que confirme todo cuanto he expresado en el cuerpo de mi escrito, pido que se consulte a la Junta Computadora de Tepic si es cierto que ante ella se presentó un escrito pidiendo la nulidad de la elección recaída en favor de los CC. teniente coronel Cristóbal Limón y mayor Marcelino Cedano.

“Que se consulte al ciudadano juez de

Distrito de Tepic si ha conocido del asunto relativo a la nulidad de la elección de los CC. Limón y Cedano, pedida por el C. mayor Agustín López, y que informe cuál fue su fallo. Que informe el ciudadano jefe político del Territorio sobre el asalto y robo al Correo en la Cuesta de Ingenieros.

“Al tener esa respetable junta estos datos, podrá fallar y dictaminar con toda justicia sobre la legalidad de las credenciales de los CC. teniente coronel Cristóbal Limón y mayor Marcelino Cedano.

“Protesto decir la verdad. Constitución y Reformas. Querétaro, noviembre 28 de 1916.—General brigadier, Ernesto Damy.”

—El C. De los Santos: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Suplico que se dé lectura al artículo 106 del Reglamento y que se cumpla con él.

—Un C. secretario: El artículo 106 dice: “Artículo 106. Siempre que al principio de la discusión lo pida algún individuo de la Cámara, la Comisión Dictaminadora deberá explicar los fundamentos de su dictamen y aun leer constancias del expediente si fuese necesario; acto continuo seguirá el debate.”

—El C. de los Santos: Que me haga favor de fundar su dictamen la Comisión.

—El C. Del Castillo: El dictamen de la Comisión dice así: “La Comisión estima válida la elección del C. Cristóbal Limón, como diputado propietario por el 1er. distrito electoral del Territorio de Tepic, advirtiendo que al presumir la validez de esta elección, sólo tiene a la vista la credencial respectiva que está conforme a la ley, pues los expedientes electorales, tanto del 1o. como del 2o. distrito electorales de aquel Territorio, fueron robados en el asalto y emboscada de “Pajaritos”, derrotando a la escolta que los conducía, lo cual se hace constar por un telegrama procedente de México, de fecha 22 del corriente y subscrito por el C. Arturo Santoscoy, encargado de la reorganización postal en el Territorio; dicho telegrama original obra en la 2a. Sección de esta Comisión Revisora. Por la misma falta de expedientes no puede la Comisión saber quién haya sido designado diputado suplente.” Pero no dice de una manera perfecta la última palabra sobre esto.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente, sólo para asentar unos hechos.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: La Comisión debe presentar un dictamen en contra o en favor, y nos dice el mismo presidente de la Comisión que no lo presenta ni en favor ni en contra, que no cree que pueda ser el señor teniente coronel diputado. El mismo presidente de la Comisión dice que no hay expediente y que hay acusación contra él. Yo suplico que el presidente de la Comisión fun-

de de una manera categórica las razones que haya tenido para dictaminar antes de la llegada de los expedientes, porque es necesario que sepamos lo que vamos a hacer.

—**El C. Del Castillo:** La Comisión dictaminadora cree que está en lo justo y cree que no puede dictaminar de otra manera, precisamente porque es buena la elección, en virtud de que existe en la Comisión la credencial respectiva con todos los requisitos de ley. Para acreditar la legalidad de esa credencial necesitaba tener a la vista los expedientes electorales, y esos no han llegado; pero tenía a la vista un telegrama original, por el que se corrobora que habían sido robados los expedientes electorales; es la razón porque no llegaron a la Comisión Dictaminadora; segunda, si es verdad que hay una acusación o existe una denuncia, también es verdad que existe un telegrama del juzgado de Distrito, en el cual se dice que en virtud de esta denuncia ha hecho investigaciones y declarado que no hay delito que perseguir; y por lo tanto, la Comisión Dictaminadora se fundó en esos elementos para estimar válida la elección del ciudadano teniente coronel Limón; es todo lo que puede decir.

—**El C. Rojas:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Luis Manuel Rojas.

—**El C. Rojas:** Desearía que el presidente de la Comisión informara a la honorable Asamblea sobre el punto importante de si tenía o no mando de fuerzas o era comandante el teniente coronel Limón y si ejerció o no jurisdicción sobre el distrito.

—**El C. Cervera:** Respecto del último punto que se denuncia en la protesta del ciudadano general brigadier Ernesto Damy, en la cual se dice que el señor teniente coronel Limón está incapacitado por el artículo 40., la Comisión dictaminadora no tuvo a la vista esta protesta oportunamente. El dictamen fue presentado en la mañana y en la mañana se dió lectura. Esta protesta llegó hoy en la tarde, según recibo que se firmó en la Secretaría del Congreso; por consiguiente, no pudo haber previsto la infracción.

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra: El señor general brigadier Damy, que presenta la protesta, en mi concepto, así como se exige al señor teniente coronel Limón que pruebe los hechos, también al señor general brigadier se le debe exigir que pruebe los hechos de su protesta, porque si vamos a fallar en contra del señor teniente coronel Limón sin tener a la vista esa protesta, fallaremos en falso.

—**Un C. secretario:** Queda a discusión el dictamen relativo al 1er. distrito electoral del Territorio de Tepic. Los oradores que se quieran inscribir en pro o en contra, pueden pasar a la Mesa.

—**El C. Calderón:** No necesito ir a esa tribuna; solamente deseo dar a la Asamblea el

siguiente informe: tengo conocimiento de que la víspera de las elecciones, el general Damy llegó al Territorio de Tepic, más bien dicho, a la capital; la víspera, o la antevíspera, se presentó ante una reunión de obreros, postulándose para diputado, y allí, de plano, en medio de la rechifla de los obreros, fue rechazada la proposición que él hacía para que se trabajara por su candidatura; no sé qué arreglaría, pero parece que fue una cosa ridícula. Esa es la verdad de los hechos. Además, muchas personas que han venido de aquella región, aseguran que él iba resuelto a triunfar allí por todos los medios posibles.

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra. Tenemos también a la vista un telegrama de una autoridad federal que hace fe. Dice que no hay lugar a proceder en contra del teniente coronel Limón. Yo creo que debemos votar en favor del señor Limón, como lo acredita el dicho de una autoridad federal.

—**El C. Rojas:** Hay aquí algunos señores que conocen el caso; yo les agradecería que nos dijeran si el señor teniente coronel era o no jefe militar cuando se verificó la elección.

—**El C. Rivera Cabrera:** Para una aclaración, señores. El señor licenciado don Luis Manuel Rojas solicitó se aclarase el punto sobre si el teniente coronel Limón estaba inhabilitado como consecuencia de ejercer autoridad en el lugar por el que fue electo. Yo contestaría de este modo al señor Luis Manuel Rojas: el señor que dirige esos cargos asume un verdadero papel de acusador; por lo tanto, a él compete acreditar esos cargos, y mientras no lo justifique, debemos creer que el teniente coronel Limón no ejercía autoridad el día de esas elecciones. Además, se dice allí que ese día de la elección ya no ejercía funciones de autoridad el señor teniente coronel Limón y la ley, en ese particular, no fija el término claro y preciso durante el cual debían separarse de sus puestos.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Limón.

—**El C. Limón:** Honorable Asamblea: No tenía yo la intención de hacer la histaria de la campaña llevada a efecto en Tepic, precisamente por no emitir mis opiniones; sin embargo, es necesario hacerla. En lo que respecta al primer punto que atacó el señor Damy, es cuestión de ley; pero sabré decirle a esta honorable Asamblea que, doce días antes de haberse llevado a efecto las elecciones, yo pedí licencia al general Aguirre, y ya desligado de la jefatura de Estado Mayor de la tercera brigada de la sexta división, lancé mi candidatura, cuya campaña expresamente fue hecha por mí en aquel territorio. Consta en los antecedentes de la 1a. o de la 2a. Comisión, no recuerdo en cuál, que el señor general Obregón me concedió esa licencia. Por otra parte, voy a decir a usted lo siguiente: un grupo de amigos del general Damy se

dirigió por telégrafo a algunos correligionarios en Tepic, diciendo que debían trabajar. El pueblo tepiqueño rechazó aquella proposición, y entonces pedí una licencia para aceptar mi candidatura; la acepté de muy buen grado, y después de concedida aquélla, recibí un telegrama del general Obregón, que dice así: (Leyó.)

Yo no quisiera hablar más de la forma en que se realizaron las elecciones, porque no quiero ser indiscreto; lo que sí sé decir, es que el señor general Damy, al promover el incidente ante el Juzgado de Distrito, lo hizo por mero despecho; y a él le consta que en Tepic no lo quisieron como candidato. Algunos votos que figuran en los expedientes a favor de él, están también infringiendo la ley y son precisamente los únicos que él tuvo a su favor y están impresos; fueron doscientos y tantos votos, impresos todos, y uno que otro se depositó en las casillas a favor de él; pero, de todos modos, yo saqué una mayoría en los expedientes de 2,401 votos contra seiscientos y tantos. Los partidarios del señor Damy tuvieron la ligereza de firmar un mensaje recomendando su candidatura y con la antefirma de "Comisión Especial de Gobernación". Entonces yo me dirigí a la Secretaría de Guerra, diciendo que era triste que después de ese triunfo se tratara de combatirme y que me permitía insertarle el mensaje literal del señor Torres, que aquí está. El señor Torres era un propagandista del señor Damy, que llegó tres días antes de verificar las elecciones. A todos los revolucionarios les consta que el señor Damy no es popular en el Territorio de Tepic.

—**El C. Martí:** Pido la palabra para una aclaración.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Martí.

—**El C. Martí:** El teniente coronel Limón no era comandante militar, y en una circular que vi de la Secretaría de Guerra, queda precisamente aclarado que los miembros de Estado Mayor no estaban comprendidos en el decreto como autoridades con mando de fuerzas. El señor era del Estado Mayor.

—**Un C. secretario:** La Presidencia pregunta si se considera suficientemente discutido el punto... (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Los que estén por la aprobación del dictamen, o sea por la afirmativa, que se pongan de pie. Aprobado.

3

—**El mismo C. secretario** dió lectura a la segunda proporción del mismo dictamen de la propia Sección 1a.: "Es válida la elección del C. Aldegundo Villaseñor como diputado propietario, y del C. Francisco de P. Castañeda como suplente, por el 1er. distrito electoral del Estado de México, por haber obtenido una mayoría con 3,172 votos y estar los trabajos electorales y el expediente de la

Junta Computadora conforme a la ley, sin que conste en ellos protesta alguna; pero se hace constar que posteriormente se denunciaron en el Juzgado de Distrito del Estado de México, algunas irregularidades que el juez estimó bastantes para sentenciar la nulidad de aquellas elecciones, siendo parecer de esta Comisión que no se acreditan causas de nulidad ni el juez tuvo derecho para dictar sentencia."

Está a discusión el dictamen; las personas que deseen inscribirse en pro o en contra, pueden hacerlo.

—**El C. Truchuelo:** Suplico a la Presidencia que, para no incurrir en alguna confusión, se sirva hacer previamente la declaratoria de que es diputado el señor Cristóbal Limón.

—**Un C. secretario:** El ciudadano presidente pretendía hacerla después; pero si ustedes lo quieren, puede hacerla luego. La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara diputado por el 1er. distrito electoral del Territorio de Tepic, al ciudadano Cristóbal Limón.

—**Un C. presunto diputado:** ¡Sin suplente!

—**El C. secretario:** No hay suplente.

—**El mismo C. secretario:** Suplico a los señores diputados que, si quieren inscribirse en pro o en contra del dictamen del señor Aldegundo Villaseñor, pasen a la Mesa.

—**El C. Rivera Cabrera:** ¡Tuviera la bondad el señor secretario de volver a leer la parte relativa del dictamen!

—**El C. secretario,** después de leerla: Los señores que deseen inscribirse en pro o en contra, pueden pasar a la Mesa. ¡No hay quien tome la palabra!

—**El C. De la Barrera:** Honorable Asamblea: En la Ley Electoral no se fijó perfectamente la manera de cómo deben hacerse las protestas en las elecciones. Dice aquí el dictamen que posteriormente hubo denuncia ante el Juzgado de Distrito. Las denuncias no deben ser posteriores, deben ser al momento de la elección. Así, pues, señor, yo suplico a usted que el dictamen de la Comisión se apruebe.

—**El C. Rivera Cabrera:** Señores diputados: Voy a impugnar el dictamen de la Comisión, más que persiguiendo la finalidad de que no sea aceptada la credencial del interesado, mejor dicho, persiguiendo únicamente la finalidad de establecer un punto de Derecho que se hace indispensable en estos momentos, a efecto de dejar bien sentada la reputación y la soberanía del Congreso. Dicen aquí los señores de la Comisión que, como quiera que no se presentó ninguna protesta en tiempo oportuno ante la Junta Computadora de votos, es por eso que no debe tenerse como buena la denuncia hecha ante el juez de Distrito respectivo para conocer en los delitos que se cometieron en las elecciones de qué trata el expediente. No es verdad tal desaguado. Es un principio jurídico que, cuando se ha cometido un delito, en cual-

quier época se está en tiempo para denunciarlo ante la autoridad respectiva. El señor juez de Distrito hizo muy bien en conocer del delito que se le denunciaba; en lo que sí no hizo bien fue declarando la nulidad de las elecciones. Las comisiones deberían haberse sujetado al resultado de la averiguación y, de acuerdo con este resultado, dictar su fallo final, que debía sujetar a la consideración de esta Asamblea; pero no testimoniar el resultado de esta averiguación y despojar de toda jurisdicción a la Junta Computadora; por otra parte, estimo que el juez de Distrito ha usurpado las funciones de este Congreso dictando fallo de nulidad en el expediente respectivo que formó con motivo de la denuncia del delito que se le presentó. Por estas circunstancias, yo creo que debe volver el expediente a las comisiones, para que tomen en consideración lo anterior y hagan la averiguación respectiva del juez de Distrito que dictó el fallo a que he hecho referencia.

—**El C. Palavicini:** Suplico a su señoría mande leer la sentencia del juez de Distrito, porque el señor Rivera Cabrera y yo, de tinterillo a tinterillo, no sé quién tendrá razón; pero mi opinión sobre ese juez de Distrito va a ser aplaudida por la Asamblea, a pesar de que tuviese yo muchos enemigos. Es un juez luminoso el que ha dictado una sentencia de nulidad y ha declarado en esa misma sentencia que no hubo ninguna irregularidad y las elecciones se verificaron sin presión alguna, pero que él opina que esa credencial es nula. Si sentamos este precedente, no valdrá la pena de hacer una nueva Constitución.

—**El C. Rivera Cabrera:** Pido la palabra para un hecho: Yo no he aplaudido la conducta del juez de Distrito; por el contrario, pedí la consignación de él por haber usurpado funciones del Congreso.

—**El C. Aguilar Cándido:** Siendo gobernador de Veracruz, tuve preso a este señor juez de Distrito, porque era uno de tantos abogados inmorales como casi la mayoría. Quiero que se haga esta aclaración, para que sepan quién es ese juez de Distrito.

—**Un C. secretario:** La 1a. Comisión no tiene a la mano en estos momentos la sentencia.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra. Entonces, ¿en qué se funda el dictamen? Yo opino que la Comisión no ha estado perfectamente en lo justo, y lamento que nos haya quitado nuestro tiempo, celebrando de todos modos que se nos haya dado a conocer a estos jueces de Distrito que no sólo son pícaros, sino que son incompetentes.

—**Un C. secretario:** La Presidencia pregunta si se considera suficientemente discutido el asunto. (Voces: ¡Sí!) Se pone a votación económica. Las personas que estén de acuerdo con que se apruebe el dictamen, que se sirvan poner de pie. Se aprueba.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que es diputado propietario por el 1er. distrito electoral del Estado de

Méjico, el ciudadano Aldegundo Villaseñor, y suplente el ciudadano Francisco de P. Castañeda.

4

—**El mismo C. secretario:** La tercera proposición del dictamen que se está discutiendo, dice así:

“Es válida la elección del C. Juan de Dios Palma como diputado propietario, y la del C. León Medel como suplente, por el 18 distrito electoral del Estado de Veracruz, por haber obtenido mayoría de votos. Existe una protesta del C. Justiniano Moreno, comprobando que el C. Juan de Dios Palma no puede ser electo por haber servido puestos públicos durante el Gobierno de la usurpación; pero estando demostrado también que el C. Juan de Dios Palma sirvió como maestro de escuela en el cantón de Tuxtla, y que no obstante su labor ajena a la política sufrió persecuciones y mereció la confianza de sus vecinos, esta Comisión opina por la validez de las elecciones.”

Está a discusión el dictamen. ¡No hay quien pida la palabra! (Voces: ¡No! ¡No!) Está suficientemente discutido: En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que es diputado por el 18 distrito electoral del Estado de Veracruz, el ciudadano Juan de Dios Palma, y como suplente, el ciudadano León Medel.

5

—**El propio C. secretario:** La cuarta proposición del mismo dictamen dice así: “Es válida la elección del C. Francisco Ramírez Villarreal como diputado propietario, y del C. J. Concepción Rivera como suplente, por el distrito único del Estado de Colima, haciendo constar que la Comisión emite este dictamen en vista del resultado de los cómputos y expedientes electorales, dejando a la consideración de la Asamblea las protestas del C. Salvador Saucedo, en que asegura que el C. Ramírez Villarreal está incapacitado por el artículo 4o. de la convocatoria a elecciones, y de haber ejercido violencia para obtener la credencial que presenta.”

Está a discusión el dictamen. ¡No hay quien pida la palabra!

—**El C. Saucedo:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Saucedo.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** El señor Saucedo no es diputado ni presunto diputado, porque no trae credencial. Va a tomar la palabra y sería sentar un precedente ridículo.

—**El C. Saucedo:** Deseo hacer uso de la palabra, porque he presentado un documento que me acredita como presunto diputado.

—**El C. Palavicini:** Suplico a usted atentamente mande aclarar si el señor ha presentado o no su credencial.

—**El C. Saucedo:** La credencial se la extendieron a él por la fuerza: (Voces: ¡No! ¡No!) Pido a los amigos de la justicia que se aclare esto. No es la credencial la que habla, es el expediente de la Junta Computadora, que tiene mayor valor.

—**El C. Villarreal:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Villarreal:** La ley es terminante; dispone que las personas que no traigan credencial, no tengan voz ni voto, y el señor Saucedo no es ni presunto diputado. El señor presidente, que ha estado muy apegado a la justicia, debe cumplir con la ley.

—**El C. De los Santos:** Soy de los primeros que quiero que se haga justicia en estos casos. Yo mismo tomaré la palabra en favor del señor Saucedo para defenderlo si tiene justicia; pero el señor no tiene derecho, conforme al Reglamento. Hay que decir si observamos o rompemos el Reglamento.

—**El C. presidente:** Sí, señor.

—**El C. Saucedo:** El que quiera defender la justicia, espero que hablará en favor de mi credencial.

—**Un C. secretario:** ¿Hay alguna persona que tome la palabra?

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el señor Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Rogaría a su señoría que, de acuerdo con el artículo 106, se funde el dictamen para evitar que se crea que hemos cometido una injusticia.

—**El C. Saucedo:** De la elección de mi persona hay en esta Mesa documentos y unos expedientes; ¿qué se va a hacer con ellos? pregunto yo.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Para una moción de orden pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga para una moción de orden.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Frecuentemente se establecen diálogos entre los señores diputados. La Presidencia debe evitarlo.

—**El C. Del Castillo:** La Comisión Dictaminadora ha tenido a la vista una credencial del ciudadano Francisco Ramírez Villarreal expedida con todos los requisitos de ley. Ha tenido también a la vista un certificado de

la misma Junta Computadora, relativamente señor Salvador Saucedo, acreditándolo como candidato y haber obtenido mil quinientos y tantos votos. La misma Junta Computadora agrega en su propio certificado, ha expedido la credencial al ciudadano Francisco Ramírez Villarreal; la Comisión por tanto, ha tenido que dictaminar sobre la credencial; que esta credencial se juzga con el cómputo de los votos y los ediles electorales que tienen en regla hace constar por espíritu de justicia; estos motivos, la Comisión Dictaminadora estima buena la elección del señor Villarreal. Saucedo alega que el señor Villarreal ejerció violencia para arreglar la credencial que está incapacitado por tener el cargo secretario de Gobierno en el momento de la elección. Como eso no está comprobado, Comisión no puede dictaminar más que los expedientes, según la credencial.

(Varias voces al mismo tiempo: Pido la palabra, señor presidente.)

—**El C. presidente:** Vengan a inscribirlos que quieran hablar.

—**El C. Cañete:** Suplico a su señoría se sirva leer el cómputo de votos. Es todo lo que necesita la Asamblea para saber si el expediente está de acuerdo con la credencial.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra para una interpellación.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra ciudadano De los Santos.

—**El C. De los Santos:** Que nos diga Comisión si el señor contrincante del señor Saucedo era o no secretario del Gobierno en los momentos de las elecciones.

—**El C. Villarreal:** Hacía treinta días ya había dejado ese puesto.

—**Un C. secretario:** Voy a dar gusto ciudadano licenciado Cañete. (Leyó el cómputo de votos.)

—**El C. Villarreal:** Para una moción de orden. El ciudadano Saucedo continúa a pesar de que no es presunto diputado. Que se le haga salir de la Asamblea.

—**El C. Saucedo:** Yo soy el presunto diputado.

—**El C. presidente,** dirigiéndose al ciudadano Saucedo: ¿Es usted el contrincante?

—**El C. Saucedo:** Sí, señor.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Uno los artículos del Reglamento que rige las Juntas Preparatorias, dice que dentro del salón no deben estar más que los presuntos diputados que acrediten con su credencial que son presuntos diputados; y que los que llenen este requisito, no deben estar presentes. En este momento se acaba de resolver que el señor Saucedo no debe continuar dentro del salón, puesto que no ha acreditado su personalidad.

—**El C. De los Santos:** Pido que se lea

documento que presentó el señor Seucedo a la Secretaría.

—Un C. secretario: (Leyó.) En el documento no consta ninguna firma al margen.

El señor presidente ordena que se declare a la honorable Asamblea que el 22 de octubre tuvieron lugar las elecciones en Colima. Sigue a discusión el dictamen. ¡Está suficientemente discutido! (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Se pone a votación. Los que estén conformes con el dictamen, que se sirvan poner de pie. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara: que es diputado propietario por el distrito único del Estado de Colima, el C. Francisco Ramírez Villarreal, y como suplente, el ciudadano José Concepción Rivera.

6

—Un C. secretario: La quinta proposición del dictamen dice:

“Es nula la elección del C. Luis T. Guzmán como diputado propietario, y del C. Jesús Ríos Córdova como suplente, por el 16 distrito electoral del Estado de Michoacán. El candidato Luis T. Guzmán, según el cómputo de los expedientes electorales, aparece con una mayoría de 143 votos contra su contrincante, pero el Club Belisario Domínguez hace una protesta comprobada con declaraciones de testigos, denunciando su plantación de expedientes en los municipios de Tanguato, Ecuandureo, Turincio y Zináparo, acusando al presidente municipal del municipio de La Piedad de ser autor de esa suplantación. Revisados por esta Comisión los expedientes mencionados, ha podido observar que, efectivamente, los citados expedientes carecen de todos los documentos que marca la ley, y es manifiesta la confección de ellos, a juzgar por las letras que llenan las boletas, tintas con que se escribieron y tipos de máquina que se usaron para la documentación.”

Está a discusión el dictamen. Los señores diputados que se quieran inscribir en pro o en contra, pueden pasar a la Mesa.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Andrade.

—El C. Andrade: Señores diputados: como faltan todavía muchas credenciales por revisarse, voy a ser muy breve. Únicamente vine a ocupar esta tribuna para hacer comprender a la Asamblea que la Comisión tuvo un alto espíritu de justicia al declarar nula esa elección. A vosotros os consta que si entre las filas militares se han logrado colar algunos malos elementos, el hecho es todavía mayor, en cuestión de la administración pública. Los gobernadores de los Estados, hombres todos revolucionarios, con el corazón más sano y dándose muchas veces el caso que va de gobernador a un Estado una persona que es de otro Estado, es natural que logren

ser sorprendidos. Este caso es el siguiente: el presidente municipal de La Piedad de Cabadas fue un antiguo prefecto del tiempo de don Aristeo Mercado, que fue un gobernador funesto en Michoacán, pues gobernó más de veinte años. Es natural que este individuo estaba perfectamente educado en la escuela porfiriana y sabe cómo se fraguan los chanchullos. Al verificar las elecciones de La Piedad, hubo votaciones nada más en tres municipalidades y en dos de ellas, que fueron Turincio y Ecuandureo, no se verificaron; entonces este individuo, por congraciarse con un revolucionario honrado, como es el señor Luis T. Guzmán, quiso, como se dice vulgarmente, hacerle la barba, hacerle el favor; y con este motivo no permitió que se instalara la Junta Computadora, como lo marca la ley, el jueves siguiente al domingo 22 de octubre, sino que la junta se vino a instalar diez días después. Aprovechó este tiempo para poner a tres de sus empleados en la Presidencia y llenar boletas por aquellos dos municipios donde no había habido elecciones; pero fue tan torpe este señor de la escuela porfiriana, que no hizo los expedientes electorales siquiera bien fraguados, no hizo listas de escrutinio, no hizo empadronamientos, ni nombramientos de instaladores de las casillas, ni actas de las juntas de las casillas electorales por las cuales aparecieran sus votos; sino que simplemente, al reunirse las juntas computadoras diez días después del en que debían reunirse, dijo: “Ahí están esas boletas que han traído de esas dos municipalidades.” Teniendo conocimiento de esto uno de los candidatos a quienes se quiso agraciar, al recibir este señor —que es un liberal— la respectiva credencial, dando una muestra de pundonor y de dignidad la devolvió, porque dijo que ya no estábamos en los tiempos porfirianos, porque entonces resultaba en vano tanta sangre derramada, para que se volviera a los chanchullos de antes, ya que precisamente una de las causas por las cuales se levantó el señor Madero fue que no había efectividad en el sufragio, sino que se verificaban ridículas farsas electorales y no era justo que después de las conflagraciones que ha tenido en estos últimos tiempos nuestra patria, se vuelva a los procedimientos de antaño. No quiero extenderme más sobre estos puntos, por no cansar más vuestra atención. (Aplausos.)

—Un C. secretario: La Presidencia pregunta si está suficientemente discutido el dictamen. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que es nula la elección de los ciudadanos Luis T. Gumán y Jesús Ríos Córdova, como diputados propietario y suplente por el 16 distrito electoral del Estado de Michoacán.

—Un C. presunto diputado: Que la Comisión reforme su dictamen nombrando o de-

clarando electos diputados a los que hayan seguido en número de votos a estos señores.

—**Un C. secretario:** Vuelve a la Comisión. (Voces: ¡No! ¡No!) Pues es lo que procede, porque las elecciones verdaderas tuvieron otro resultado; aquí nada más se desechan las falsas; por lo mismo, procede que se declare electos a los que resulten diputados en las tres municipalidades en que haya habido elecciones. Se devuelve a la Comisión el dictamen.

—**Un C. presunto diputado:** Hemos notado todos que el señor Roel ha seguido votando. No debe estar en el salón tampoco; es necesario medir a todos con la misma medida.

—**El C. Roel, interrumpiendo:** ¡Por qué razón?

—**El C. De los Santos:** El dictamen de la Comisión está rechazado por esta honorable Asamblea; mientras ésta no cambie su opinión, no puede asistir a estas sesiones.

—**El C. presidente:** El señor Roel tiene ahora presentada su credencial y tiene perfecto derecho de estar aquí.

—**Un C. secretario:** La Secretaría hace constar que en la anterior votación nominal descontó el nombre del señor Roel, que se había tomado por equivocación.

—**El C. De los Santos:** Es bueno que el señor no esté aquí, porque no tiene derecho, desde el momento en que se descontó el voto.

—**El C. Roel:** A pesar de la afirmación del señor De los Santos soy presunto diputado aún, porque no se me ha rechazado; se ha rechazado un dictamen, no mi credencial, y puedo votar.

7

—**Un C. secretario:** La proposición sexta del dictamen dice: "No es válida la elección del C. Félix F. Palavicini como diputado propietario, y del C. Francisco Cravioto como suplente por el 5o. distrito electoral del Distrito Federal, por las razones siguientes: el C. Palavicini obtuvo en el distrito de su elección 428 votos, que le daban una mayoría de 107 votos sobre su contrincante, el C. Ignacio Enríquez, que obtuvo 375; pero la mayoría en favor del C. Palavicini se nulifica porque, en concepto de esta Comisión, no tienen valor alguno los votos emitidos en la sección 5a. bis, 26 y 27 del 5o. distrito electoral, por constituir una violación a la ley las citadas casillas electorales.

"Respecto de la casilla número 5, establecida en las calles del Sabino y Sor Juana Inés de la Cruz, se comprueba ser legal, porque obran en el expediente las credenciales extendidas por el Gobierno del Distrito en favor de los CC. Agustín Estrada como instalador propietario y del C. Cayetano Lozano como suplente, señalándose dicho lugar para instalar la casilla. El expediente de esta casilla electoral tiene todos sus docu-

mentos conforme a la ley, y conforme a lista de escrutinio, el C. Félix F. Palavicini sólo tuvo 2 votos en su favor y su suplente Francisco Cravioto, 6; el escrutinio está acuerdo con las boletas que se adjuntan. Obstante, en la misma sección número 5 aparece otro expediente duplicado declarar instalada en la calle de Velásquez de León número 88 una mesa electoral constituida según se dice, con el número de ciudadanos que la ley exige, pero sin que consten firmas de ellos en el acta de instalación, q sólo la subscriven los mismos que resultaron formando la mesa. Según el escrutinio de este expediente que aparece formado en la misma mesa y otros cuatro ciudadanos que se nombran vocales, el C. Palavicini tuvo 77 votos y su suplente 67, emitidos conforme a una lista simple de personas, q está muy lejos de aceptarse como padrón por no expresar los requisitos indispensables de edad, nacionalidad, estado, domicilio, etc.; por todas las razones expuestas, Comisión estima ilegal este expediente por lo tanto, nulos los votos que señala que la Junta Computadora tomó en cuenta indebidamente.

"La sección número 27 no se instaló el día de las elecciones, según consta por el oficio número 1728 del Gobierno del Distrito y que hace constar la misma Junta Computadora en su acta respectiva. Aparece, sin embargo, un expediente sin que diga el lugar en que instaló la casilla y formada por un señor P. blo Romero, llamándose instalador sin contar su nombramiento y en contradicción con la protesta que hace el C. José Tirso Reynoso, como candidato suplente del C. Ignacio C. Enríquez, y quien asegura que el instalador era el señor Luis T. Mata. En esta casilla se emitieron 127 votos en favor del C. Félix F. Palavicini y 125 para el suplente conforme a una lista simple de personas, q llaman padrón, sin expresar edad, estado, domicilios, etc., requisitos legales y necesarios y que se formó por la misma mesa electoral, según dicen, al ir cada ciudadano depositando su voto. Esta Comisión Revisora no estima legal, por tanto, la citada sección número 27, ya por lo irregular de su documentación como por existir la constancia oficial de que no funcionó el día de las elecciones y cuyo expediente fue presentado extemporáneamente.

"La sección número 26 tampoco fue instalada el día de las elecciones, según constancia oficial, pero aparece instalada en la calle de Mérida número 60, y arroja, según su escrutinio, 82 votos en pro del C. Palavicini y 86 en favor de su suplente, conforme a otra lista simple de personas que no tiene los requisitos indispensables de padrón para acreditar la legalidad de los votos y con la circunstancia extraña de que el escrutinio está hecho por la misma mano que hizo el de la sección 27 y anotó la palabra "votó" unánimemente en la sección 26.

“A la misma hora (tres de la tarde), según consta de las actas, levantaron las dos casillas; y siendo imposible que una misma persona pudiese haber estado en distinto lugar a la misma hora, es inconscuso que estos scrutinios se arreglaran fuera de las casillas electorales.

“En consecuencia, la Comisión estima nulos los sufragios que aparecen en los expedientes mencionados. Los demás expedientes son buenos, con más o menos irregularidades.

“El C. José Tirso Reynoso remite una protesta concretando los casos señalados y el Juzgado 2o. de Distrito de la ciudad de México también remite en 17 fojas las diligencias que practicó por suplantación de votos en la sección 27 del 5o. distrito electoral de la ciudad de México, manifestando que no pudo concluir las averiguaciones respectivas.

“Por último, existe una solicitud hecha por los CC. Eulogio Hernández, Casimiro Torres y demás signatarios, pidiendo sea rechazada la credencial del C. Félix F. Palavicini, en virtud de considerarlo incapacitado por estar sujeto a proceso criminal. Sobre este punto la Comisión se ha abstenido de dictaminar.”

—**El mismo C. secretario:** ¡La Asamblea desea que se dé segunda lectura al dictamen! (Voces: ¡No! ¡No!) Está a discusión. Los señores diputados que deseen inscribirse en pro o en contra, pueden pasar a inscribirse.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Lizardi.

—**El C. Lizardi:** Señores diputados: he creído una obligación mía el venir a atacar el dictamen de la Comisión, porque me cupo la suerte de ser el presidente de la Junta Computadora en ese distrito; por consiguiente, estoy perfectamente enterado de los hechos que allí se verificaron y puedo decir cómo sucedieron ellos: no es necesario recordar a ustedes que hemos aprobado algún dictamen en que se dice: “a pesar de esa irregularidad, se aprueba esta credencial”; no es necesario recordar tampoco a ustedes que cuando se atacó al grupo renovador, haciendo determinados cargos, dos de los oradores dijeron terminantemente que de lo que se trata es de excluir a Macías y a Palavicini. Se ha manifestado, pues, no quiero decir que por la Comisión, sino cuando menos por algunas personas, un vehemente deseo de excluir a determinadas personalidades.

Yo no voy a defender al señor Palavicini de cargos políticos, en primer lugar, porque no tengo antecedentes suficientes para ello, así como tampoco para atacarlo; en segundo lugar, porque estando él presente, sería casi injuriarlo el que yo lo defendiera, cuando puede hacerlo por sí mismo.

Voy sencillamente a analizar la cuestión desde el punto de vista electoral. Se me permitirá, pues, que haga una breve narración de los hechos acaecidos durante las elecciones, para que en seguida argumente sobre

esos mismos hechos. En el 5o. distrito electoral del Distrito Federal surgieron tres candidaturas principales. La que resultó con mayor número de votos, o sea la del señor Palavicini, la que le siguió en número, o sea la del señor general Ignacio Enríquez, y la del señor coronel Bauche Alcalde; de los demás votos obtenidos en las secciones casi no debemos ocuparnos, porque el ciudadano que más pudo obtener, serían diez o doce. Este 5o. distrito electoral está formado, o más bien dicho, estuvo formado por parte de la colonia de Santa María, la colonia de San Rafael y parte de la colonia Roma; y como en honor de la verdad se trató de que se hicieran elecciones legales, no fueron los empleados de las comisarías los que hicieron los padrones repetidos, sino que se comisionó a ciudadanos completamente ajenos a estas prácticas, quienes equivocadamente confundieron el número de sus nombramientos como instaladores y el número de la sección que deberían empadronar, con los números de los cuartelos y manzanas que hubo en ese distrito, de tal manera, que resultó la confusión de que adelante hablaremos. El día de las elecciones, o sea el día 22 de octubre, no noté el error sino en la casilla electoral que me tocó presidir, o sea la que se instaló en la 1a. calle de Manuel María Contreras, frente a la casa número 16. En esta casilla electoral hubo algunas irregularidades, pues desde luego el nombramiento de instalador **decía** que instalara la casilla número **tantos** en lugar que no existe, y las boletas que se habían repartido a los ciudadanos para que votaran, mencionaban la sección número 2, completamente distinta, tanto, que surgió para nosotros la primera duda. ¡Qué número poníamos, 2 como dicen las boletas o el otro número que dice el nombramiento del instalador! Optamos por no designar la casilla electoral con número definido y, sencillamente, hicimos referencia a que se había instalado frente a la casa número 16 de la 1a. calle de Manuel María Contreras. En ese estado las cosas, se recibió la votación con un resultado de que me ocuparé más adelante. Voy a referirme a la reunión efectuada el jueves en el Tívoli del Elíseo, lugar designado para que se reuniera la Junta Computadora.

Debo principiar por manifestar a ustedes que no estuvieron presentes los presidentes de las casillas electorales, sino sólo sencillamente una parte de ellos, un poco superior a la mitad del número de las secciones. Como ven ustedes, voy denunciando una serie de irregularidades, sin perjuicio de analizarlas con posterioridad. ¡Ah! Se me olvidaba un detalle que puede ser importante.

Seguramente que la mayoría de los presentes habrá visto en la prensa un llamamiento hecho por el gobernador del Distrito, en el que se dice que por error de algunos presidentes de casillas electorales, en vez de conservar sus expedientes los han remitido al Gobierno del Distrito y se les suplica que

vayan a recogerlos. Esto, en honor a la verdad, se hizo para salvar el decoro del mismo Gobierno del Distrito, que se manifestó desconocedor de la ley, porque en rigor lo que puedo afirmar es lo siguiente: el lunes que sucedió a las elecciones, estando yo en mi oficina, se me presentó un enviado de la sección consultiva del Gobierno del Distrito diciendo que mandara el expediente, y a ese enviado, que era nada menos que abogado, yo le dije: "señor: no puedo entregarle el expediente, porque la ley me manda que no lo entregue, sino que lo conserve en mi poder." Convino conmigo, como era natural, porque era la prescripción de la ley; y al día siguiente, martes, apareció en la prensa el suelto a que he hecho referencia. Así pues, si algunos presidentes, por error, mandaron sus expedientes al Gobierno del Distrito, en cambio otros, no por error de ellos mismos, sino por culpa del Gobierno del Distrito, es muy posible que los hayan presentado allí. Pues bien; al instalarse la Junta Computadora se presentó el licenciado Jenaro González, empleado del Gobierno del Distrito, a instalarnos. Esta intervención en verdad no se la concede la ley, puesto que la intervención que da a las autoridades para estos asuntos, es a las autoridades municipales, mas no a las políticas. Sea de ello lo que fuere, no tuvimos inconveniente en que él nos instalara; nos cercioramos que habíamos más de la mitad y nos constituímos en Junta, cuyos detalles constan en el acta que se levantó, calzada con la firma de todos. El señor licenciado Jenaro González puso en mis manos, en mi carácter de presidente de esa Junta Computadora, un oficio del mismo Gobierno del Distrito, en que se nos participaba que se nos remitían cinco expedientes electorales que no habían sido recogidos por los respectivos presidentes de las diversas casillas. En efecto; nos entregó los **cinco expedientes**, de los cuales **dos estaban abiertos** en vez de estar cerrados. En seguida el mismo licenciado González puso en mis manos otro oficio del Gobierno del Distrito en el que se nos comunicaba que las secciones tales y cuales, cerca de diez, no habían sido instaladas, según noticias que se tenían. Inmediatamente objeté yo ese oficio del Gobierno del Distrito diciendo: aquí se menciona que no se instaló la casilla número 2, y precisamente la casilla número 2 es la que yo presidí. Recordarán ustedes que las boletas decían **número 2**, en tanto que el nombramiento del instalador decía **otro número**. Más tarde continuamos recibiendo los expedientes, y nos encontramos con que había tres casillas número 5; pero a alguno se le ocurrió lo que en efecto había sucedido: que los empadronadores habían confundido el número de la sección con los números de los cuarteles o manzanas de las diversas secciones en que tenían que verificar la instalación.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la ley no da ninguna intervención al Gobierno

del Distrito en materia electoral, supuse que éste no tenía ninguna obligación de saber cuáles eran las casillas que se instalado y cuáles no. Con este motivo por lo que nos pusimos a revisar los expedientes, acercándonos al precepto de lo más posible. La ley nos dice: "el orden numérico"; por consiguiente, los expedientes con número 5 y dos con 9, no era posible que nos sujetáramos a la ley, sino que estuvimos revisando los expedientes por el orden más riguroso. Antes de abrir cada expediente, se circular entre todos los miembros de la Computadora para que se cerciorara si estaba o no debidamente cerrado y se preguntaba si se admitía o se rechazaba. Todo esto consta en el acta respectiva; ella se puede venir en conocimiento la mayoría de los expedientes y no tres que menciona el dictamen, careciendo de muchos requisitos legales.

Más aún: entre los expedientes que fueron por conducto del Gobierno del Distrito, dije antes y repito aquí, que dos estaban abiertos. Se me preguntará por qué hizo la consignación respectiva, supuesto que es un delito la violación de un expediente electoral. Porque se nos dió verbalmente una explicación muy natural. Se nos dijo que los expedientes venían dirigidos al presidente del Distrito en un sobre cerrado y se decía qué era; en el Gobierno del Distrito se abrió y así se vió que era un expediente electoral, se remitió a la Junta; pero simplemente repito que no fueron los tres expedientes en que dictaminó la Comisión, únicos en que hubo irregularidades. Irregularidades en casi todos ellos; probablemente no llegaron a seis los expedientes correctos: si acaso, serían cuatro. Al presentarse a hacer la revisión de ellos y al hacer el cómputo definitivo, se hicieron constar las objeciones que hicieron los diversos miembros de la Junta Computadora a todo uno de los expedientes; por consiguiente el primer ataque en contra del dictamen de la Comisión consiste en esto: ¿cómo en otros dictámenes que ha rendido se ha puesto alto los detalles de la Ley Electoral; se tienen por correctos todos los expedientes y se toman en consideración los defectos que tienen y en este caso no son tres expedientes que hay que considerar nulos otros más.

Por otra parte, señores, como esto es un dilema y no debemos aquí venir a posar el problema, sino a sentar proposiciones con lo que voy a permitirme examinar cuáles son las razones de la nulidad de las elecciones.

El artículo 50 de la Ley Electoral no

"Artículo 50. Son causas de la nulidad de una elección:

"I. Estar el electo comprendido en la prohibición o carecer de los requisitos establecidos por la ley para poder ser diputado. Ha dicho la Comisión que se ha forn

algún cargo en contra del señor Palavicini; no pretendo sincerarlo de él, no es misión que yo me haya impuesto; pero sí debo manifestar que para ser diputado, entre otras cosas, se necesita la vecindad, y el candidato que siguió en número de votos al señor Palavicini probablemente, no lo sé de fijo, pero probablemente, repito, no tenía los seis meses de ser vecino de la ciudad de México y, por otra parte, tenía mando de fuerzas en ella.

“II. Haberse ejercido violencia sobre las casillas electorales por autoridad o particulares armados, siempre que por esta causa la persona electa haya obtenido la pluralidad de votos en su favor.” No tengo yo noticia alguna, ni la Comisión nos ha mencionado tampoco, que hayá habido presión de fuerza armada ni de particulares armados.

“III. Haber mediado cohecho, soborno o amenazas graves de una autoridad, en las condiciones de las secciones anteriores.” Creo que tampoco ha habido este caso.

“IV. Error sobre la persona elegida, salvo que dicho error sólo fuese sobre el nombre, pues en este caso lo enmendará el Congreso al calificar la elección, en caso de que no lo haya hecho la Mesa de la casilla electoral o la Junta Computadora.” No se ha alegado tampoco el que haya habido error sobre la persona elegida.

“V. Haber mediado error o fraude en la computación de los votos, en las mismas condiciones de la fracción II.” El error es evidente que no lo hubo. Se alega el fraude, pero entonces ustedes niegan la causa de nulidad de fraude en la computación; que la instalación de la casilla electoral se haya hecho contra lo dispuesto en la ley, casi todas las instalaciones de esas casillas tienen muchas irregularidades y no diré de los expedientes, donde faltan actas de instalación y faltan también los nombramientos de los instaladores, no sólo en tres, como nos dice la Comisión, sino en casi todas.

“VII. No haber permitido de hecho a los representantes de los partidos políticos o de los candidatos independientes, ejercer su cargo.”

En este caso, la protesta misma presentada por el C. Juan Tirso Reynoso, nos está demostrando plenamente que sí se permitió a los representantes de los partidos contendientes hacer las protestas que creyeron oportunas. A este respecto se hizo la consignación correspondiente al Juzgado 2o. de Distrito de la ciudad de México. Como se ve, pues, se trata en este caso concreto de declarar la nulidad de una elección. La Comisión no nos ha citado de una manera precisa cuál es la fracción en que funda la nulidad de esta elección: parece dar a entender que ha mediado error en la computación de votos; y yo, señores, como presidente de esa Junta Computadora, vengo a protestar solemnemente contra semejante imputación, porque la Junta Computadora no ha cometido

do infracción de ninguna clase. Ahora, ¿qué hay expedientes irregulares? Muy bien, pue-
do ser, y de eso el culpable será el tirano, quien durante treinta años no nos dejó votar y por lo mismo, no aprendimos; pero si en este momento, señores diputados, se nos tra-
jera un expediente inmaculado, un expediente sin mancha, que se ajustara a los prece-
tos de la ley, precisamente esa falta de mácu-
la manifestaría que estaba hecho exprofeso
y que había habido nulidad en la elección.
En la Junta Computadora se celebró el he-
cho de que faltando un acta de instalación,
porque no se había presentado el instalador,
los miembros de la Sección respectiva hicie-
ron constar que, aunque no había habido
instalador, ellos querían ejercitar sus dere-
chos electorales. En cambio, apenas vino un
expediente como es el del ciudadano Palavi-
cini, entonces es perfectamente reprobado,
es decir, al que obtuvo el triunfo se le re-
chaza y al que no lo obtuvo se le acepta.

¿Cuáles son, señores, las condiciones en
que vamos a votar? Se puede citar un caso
concreto en que haya habido fraude en la
computación de votos?

Señor presidente: he sido yo el presidente
de esa Junta Computadora; si hubo fraude,
pido respetuosamente a su señoría se me
mande enjuiciar y se me consigne desde lue-
go. (Aplausos.) Pero por lo que hace al ca-
so concreto, de hecho la única autoridad
que tiene facultades para declarar que se ha
cometido delito, según la ley, es la autoridad
judicial. Los señores miembros si hubieran
tenido a la mano una ejecutoria, harían muy
bien en nulificar esos votos; el juez de Dis-
trito no podría decir: “tengan como nulos
esos votos”, pero los señores miembros de la
Sección dirían: “puesto que se ha cometido
fraude, son nulos los votos”. Desde el mo-
mento en que la Mesa no pudo de ninguna
manera decir: “ha habido fraude”, es esto:
que seguramente no lo hizo de una manera
expresa y completa no por falta de docu-
mentos que no existen, sino seguramente
porque no pudieron demostrar la existencia
del fraude.

—El C. presidente: Tiene la palabra la
Comisión.

—El C. Del Castillo: La Comisión que die-
taminó sobre la credencial del ciudadano
Palavicini, ha procedido con toda equidad.
Como lo ha confesado el señor Lizardi, to-
dos los documentos son irregulares, si aca-
so habrá tres que no lo sean. Esto es la ver-
dad; los documentos vinieron de tal manera
embrollados y todos los expedientes tan re-
vueltos, que hemos tenido que reconstruir los
expedientes, con un trabajo arduo, para po-
dernos orientar. La Comisión ha procedido
aquí como lo ha demostrado en su dictamen,
con absoluta justicia, y traemos a la mano
el expediente relativo, y además están aquí
los expedientes de las secciones 5a., 26 y 27
para que pueda convenerse el señor Lizardi
de que lo que alega la Comisión es perfe-

tamente justo. No sabemos cómo ha podido confundir el señor Lizardi el número de los cuarteles con el de las secciones, si es claro y terminante y consta por los expedientes relativos que la Sección 5a. está duplicada. Existe una con todos sus documentos y con los nombramientos de instaladores; pero sobre esos expedientes hay un duplicado y no consta la instalación. En cambio consta, sí, la otra elección con todas las irregularidades que hemos expuesto y con la votación sin padrones. Si vamos a revisar las boletas, igualmente verá el señor Lizardi que las letras que llenan esas boletas son muy idénticas. La Sección 26 consta oficialmente que no se instaló, no funcionó, y supuesto que no funcionó esa casilla electoral, no pueden existir expedientes de ella. La Comisión tiene obligación de fundarse en las constancias legales que encuentre, y es para la Comisión constancia legal, y prueba evidentemente la constancia oficial del Gobierno del Distrito, de que no funcionó esa casilla electoral, y, por lo tanto, es extraño que hubiese expediente electoral en la Sección 26. Igualmente consta, por oficio, que no funcionó la Sección 27, y, sin embargo, existe el expediente electoral, con esta otra circunstancia que extraña la Comisión Dictaminadora, que los cómputos, lo mismo de la 26 que de la 27, están escritos con el mismo puño y en la misma forma, y están a disposición del señor Lizardi para que pueda comprobarlo; y por tanto, como no han podido funcionar estas casillas electorales, es inconscuso que los votos no son legales, y la Comisión no puede considerarlos como buenos y tiene que deducirlos del cómputo que se hizo a favor del señor Palavicini.

Respecto a que si hubo o no fraude, que la autoridad lo declare; el señor Lizardi sabe que el Juzgado de Distrito del Distrito Federal, ya lo ha llamado a declarar, y en parte creo que ha estado conforme el señor Lizardi con las irregularidades de los expedientes. Sobre los escrutinios de la 26 y 27, el señor Lizardi ha contestado al juez sobre el particular, y el juez no llegó a declarar como nula la elección; pero creo que el juez no tenía derecho para hacerlo; el mismo juez remitió los expedientes con un oficio, alegando que por falta de tiempo no pudo concluir la averiguación, y la averiguación está incoada en ese Juzgado por el delito de suplantación de votos en la Sección 27. Las demás irregularidades que también serían causa de nulidad de las casillas electorales, constan, y confiesa el señor Lizardi, que si acaso habrá tres o cuatro expedientes correctos, y en ese caso, en la confesión del mismo señor Lizardi, presidente de la Junta Computadora, está que la documentación toda es irregular, que no llena las condiciones de ley y le faltan todos los requisitos indispensables para dejar correcto el expediente electoral, y queda perfectamente claro que la elección es muy deficiente. Sobre

todo, la Comisión Dictaminadora, para poder sostener su dictamen, ha hecho un dio concienzudo y detallado de los expe tes y está dispuesta a demostrar con mentos las razones que tuvo la Com para formular su dictamen en la form que lo ha hecho; están a la vista del s Lizardi y perfectamente claros; los no son legales y no puede computarlos consecuencia, la mayoría de 107 votos tenía el señor diputado Palavicini, no p ya existir, y no puede ser buena su cre cial.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra señor Martínez de Escobar.

—**Un C. presunto diputado:** Suplico señoría tome nota del tiempo que habla oradores, para cumplir con la ley.

—**El C. Martínez de Escobar:** Señores putados: alguna vez dijo el señor Pala ni: “si yo me parara —alguien me lo di si yo me parara sobre mi talento y mi tura, seguramente que tocaría con mi ca la bóveda del cielo”, y yo digo: si el s Palavicini se parara sobre su inmorali seguramente que alcanzaría el infinito, guramente que llegaría más allá de estrellas parpadeantes; pero es el caso el señor Palavicini, políticamente, viv raíz de tierra, vive a flor de fango.

El señor Palavicini esta mañana con verdadera ligereza de criterio, con un ve dero cinismo, con una audacia que sól posible que exista en él, porque sólo por dio de la cínica audacia hemos conocid señor Palavicini a través de todas las lu políticas siempre triunfante, el señor F vicini decía: “exhorto a la juventud sal bable, exhorto a la juventud de principic que no imiten a esa juventud enclenque se alquila”. Señor Palavicini, para alqu se se necesita tener alma de siervo, tener razón de vasallo, tener alma esclava y e ritu de cortesano, es decir, se necesita ta todo eso que tiene usted; porque el se Palavicini, señores diputados, se ha ve alquilando desde Porfirio Díaz hasta Vi riano Huerta.

Es indudable, señores diputados, qu desnudáramos al señor Palavicini, vería que desde la cabeza hasta los pies, el se Palavicini, políticamente, es una man negra, es una mancha siniestra. Sé que a na vez dijo: “Fulgencio significa glori significa llamarada”; probablemente ll rada de petate. Fulgencio no significa que fulgor siniestro, más que sombra per sa y algo muy grave, algo muy terrible p el porvenir de la patria. Félix Fulge Palavicini no tiene ideas revolucionar Félix Fulgencio Palavicini no tiene un sentimiento revolucionario, Félix Fulge Palavicini en ninguno de los actos de su da social ha impreso el sello de la rev ción que significa y sublima el espíritu mano.

Voy a probar que yo no vengo con

ommias, no vengo a hablar de memoria, señores diputados; voy a desnudarles al señor Palavicini. El señor Palavicini fue porfirista, el señor Palavicini sí fue cortesano de Porfirio Díaz, el señor Palavicini sí fue siero de aquel dictador, porque en aquella época los hombres que podían tener algunas prebendas, ya en el interior, o ya en el exterior, necesitaban ser vasallos o ser esclavos de aquellos potentados, a quienes arrojó, tritró e hizo mil pedazos la revolución de 1910.

El señor Palavicini viene de Tabasco—por desgracia el señor Palavicini es de Tabasco—; viene a México el señor Palavicini y ¿qué hace? Forma un centro tabasqueño y allí está palpitante en las páginas de esos escritos lo que voy a decir: formó un centro tabasqueño, ¡para qué! para lamer cadenas. Formó un centro tabasqueño y en unión de otro individuo, que él sabe bien quién es, entonó poemas, estrofas, himnos gigantes en loor de Porfirio Díaz, y el periódico "El Colmillo Público" —no sé si "El Colmillo Público", el señor Palavicini nos lo dirá—, criticó duramente esas alabanzas, esos coros de adulación que entonara con ese otro señor en loor de Porfirio Díaz y su funesto círculo de amigos. De manera que Palavicini fue porfirista, y a virtud de esos cantos y a virtud de esos poemas y a virtud de esos himnos, Palavicini consiguió que lo mandaran al extranjero; y fue al extranjero, señores diputados, comisionado para hacer algún estudio sobre instrucción pública. ¡Y qué hizo el señor Palavicini! Siempre audaz, siempre hábil, se dijo: "Sé audaz y serás fuerte, que con la audacia se triunfa", pues al señor Palavicini no le importan los medios para llegar al triunfo; el señor Palavicini es, ha sido y será siempre un jesuíta. El señor Palavicini va al extranjero y le viene diciendo a su amo y señor, a su potentado, al que le estuviera dando esas prebendas, a su protector, a Porfirio Díaz: "Aquí está, señor amo, lo que mi inteligencia lúcida, aquí está lo que el fulgor de mi potencia intelectual ha hecho, aquí vengo a presentar a usted una obra suprema, una obra grandiosa, una obra magnífica". Con una audacia asombrosa, hace que todos aquellos hombres que formaban el Ministerio de Porfirio Díaz, fueran a una conferencia que dió el señor Palavicini sobre la obra que había escrito, ilustrándola con proyecciones cinematográficas; el señor Palavicini, lleno de satisfacción, les dijo: "He aquí mi labor en el extranjero; he aquí, amos y señores, lo que he hecho a virtud de los dineros que me han dado". ¡Y qué fue aquella obra! Un acto píquido de audacia, un acto terrible de cinismo. ¡Qué fue lo que hizo Palavicini Fulgencio! Plagiar una obra, sin que una sola coma, un solo punto ni un solo concepto, ni una sola idea, ni un solo pensamiento, ni nada, absolutamente nada de aquello que presentaba como suyo, fuera realmente de él.

De quién era la obra, señor Palavicini! Yo no recuerdo. (El interpelado: "De Félix F. Palavicini, caballero.") Sigue la repulsiva audacia del señor Palavicini; es terrible este señor, en ese sentido se le tiene que admirar, es verdaderamente audaz y responde cínicamente a todo, aunque esté diciendo una mentira que ya conocen los cuatro puntos del horizonte nacional; desde las estepas del Norte hasta la frontera de Guatemala, todo el mundo sabe que el señor Palavicini, con los dineros de la nación, no hizo más que plagiar una obra de un gran pensador suizo, de un gran pensador extranjero, y la prensa se lo dijo en todas sus columnas y en todos los tonos; y el señor Palavicini parece que en esos momentos se sintió un poco asustado de su misma audacia, pues nunca, absolutamente nunca, jamás, desmintió el señor Palavicini que era un plágio indigno el que había cometido.

Con ese motivo, su dueño y señor, el dueño y señor de Palavicini, le retiró su protección y entonces Palavicini, al verse despreciado por el dictador Porfirio Díaz, ¿qué camino tomó? Por instinto de miedo, por instinto de especulación, porque ya no se vió protegido por su dios y su ídolo político, entonces surgió antirreelecciónista, entonces surgió paldán de las libertades públicas, entonces Palavicini surgió campeón de la justicia, él, que no ha sabido más que corromperla; entonces se erigió portavoz del derecho, él, que no ha sabido más que hacer mil pedazos al derecho y pasar siempre sobre él, él que no sabe más que violar la ley, y mueve a risa realmente ver a Palavicini pretendiendo apaciguar liberal; la nación entera sabe que sólo cadenas de tiranos ha sabido lamer el señor Palavicini.

Yo siento, señores diputados, que algunos de ustedes se vayan a imaginar que asume esta actitud por disgustos personales, yo siento que aquí se vayan a imaginar que estoy haciendo política de campanario, yo no sé a qué clase de política se refiere el señor Palavicini; para mí la política es una ciencia muy alta, tiene por objeto llevar a la práctica los derechos públicos, los principios libertarios del pueblo; tiene por objeto ir haciendo que se traduzcan en leyes todas las necesidades que están palpitantes en la atmósfera social y en el ambiente político; el señor Palavicini tal vez se refiera a la politiquería de intrigas, menuda politiquería esa que es su arma terrible, por la cual ha venido triunfando audazmente el señor Palavicini. Después vemos a este señor que cuando el apóstol supremo, que cuando aquel hombre mil veces bendito y mil veces sagrado, porque respondió muchos años después al grito formidable de Independencia que diera el cura Hidalgo proclamando la nacionalidad de México, vemos al señor Palavicini que le dice al señor Madero, a ese apóstol supremo: "Soy tu compañero, voy a la lucha contigo"; y sale Palavicini acompañan-

do al señor Madero; un hombre mezquino de ideas y ruin de sentimientos, con otro hombre que llevaba en su corazón el florecimiento sublime de patrios ensueños, de anhelos gloriosos de regeneración y de justicia. Fue el señor Palavicini con el señor Madero.... —No ría usted tanto, señor Palavicini, que son verdades que le queman todas las que se están diciendo—. Fue y pronunció algunos discursos brillantes, porque hay que hacerle justicia: el señor Palavicini es exquisito a veces en el hablar. Es verdad que fue uno de los primeros que acompañó al apóstol en su jira política; pero a que no nos ha dicho el señor Palavicini que también fue el primero que defecionó, que también fue el primero que rompió filas y abandonó al señor Madero, que cuando el licenciado Roque Estrada iba acompañando al señor Madero, el señor Palavicini era ya un apóstata, el señor Palavicini era ya un prevaricador....

—El C. Palavicini, interrumpiendo: Estaba en la cárcel el señor Palavicini.

—El C. Martínez de Escobar: Reanudo mi discurso. Fue un apóstata el señor Palavicini y lo fue muy en breve, muy pronto; tal vez la cárcel le intimidó, tal vez las mazmorras de la Penitenciaría le hicieron cambiar de ideas, de principios; las mazmorras deben hacer que las ideas y los principios se abrillanten y se hagan grandes; sólo los que no tienen principios rectos ni ideas firmes, pueden claudicar tan fácilmente bajo las impo- nentes sombras de las cárceles políticas.

Pronto el señor Palavicini se apresura a decirle a aquel hombre con quien tiene afinidad; pronto el señor Palavicini nos dice en "El Imparcial", nos dice en "El País": "Soy porfirista". Así nos dice usted en su artículo, ¡para qué voy a cansar el espíritu de la Asamblea leyéndolo, si allí está reproducido en "La Lucha"? Y allí manifiesta y dice el señor Palavicini: "Soy porfirista", y lo gritó usted; naturalmente tuvo que gritarlo una y mil veces. Usted por nacimiento, por educación, por herencia y por medio; usted, por anhelo de lucro, por su naturaleza psicológica, por su naturaleza orgánica ha sido siempre amante de las dictaduras y ha sido eternamente admirador apasionado de todas las autocracias. Es natural que dijera: "Yo soy porfirista, yo reprebro la revolución". Sigue diciendo el señor Palavicini: "Si la revolución, que es obra de inconscientes, tomara cuerpo, yo preferiría el estancamiento democrático a la guerra civil. Yo no puedo ser revolucionario, yo condeno la revolución; la revolución no puede ser más que obra de inconscientes". Así repitió el señor Palavicini al defecionar de las filas del liberalismo. ¡Cómo es que el señor Palavicini, que acompañó al señor Madero en su jira, después viene y dice: "Soy enemigo de la revolución"? Pues ¡qué cosa es la revolución, señor Palavicini! La revolución es un cambio de ideas y de principios, un cambio en los sistemas, una renovación

progresiva del espíritu humano, y es natural que tenga sus períodos, y si tiene su periodo de preparación, y si, tiene su periodo iniciación, tiene que venir el momento plausivo cuando no se da satisfacción a ideales populares, y después del periodo solución; entonces vienen las revoluciones populares, entonces vienen las convulsiones. Los pueblos jóvenes, los pueblos nuevos, cesitan de estremecimientos potentes en las almas, de sacudimientos formidables en corazón. ¡Por qué condenaba usted, pudiendo la revolución en México, cuando este es el pueblo que necesita de estallidos y de convulsiones fuertes dentro de su alma nacional? ¡Por qué, señor Palavicini, condena usted la revolución? ¡Qué son las revoluciones? Son los estremecimientos necesarios para regenerar a los pueblos, es el grito ideal, es asomo de esperanza y explosión anhelos de luz, es la transfiguración de los pueblos, pues con ella se transfiguran, corrobora la tradición bíblica que se transfiguró Cristo en las montañas del Tabor; las revoluciones, señor Palavicini, son las que han sancionado las libertades. Luego usted ha sido siempre enemigo de la revolución; usted ha condenado mil veces las libertades; ¿puede usted, pues, ser revolucionario, señor Palavicini, desde el momento en que usted mismo ha confesado que es enemigo de revolución? Y lo ha dicho allí bajo su firma tal vez dentro de un momento diga: "Yo no respeto mi firma; para mí mi firma tiene la importancia del papel en que la escribo; para mí esa firma es un papel mojado y no tiene significación"; pero allí está condenada su personalidad, allí está cristalizada su manera de pensar y nadie ni nada ha que convenza a esta Asamblea que usted pueda ser revolucionario; usted tiene la revolución en el estómago, usted tiene la revolución en el tubo intestinal, usted no puede tener un solo ideal, absolutamente un solo ideal, porque lo ha demostrado usted y sólo puede usted ser revolucionario por tendencias de lucro y por anhelos de medro. Y esto es verdad. El señor Palavicini era enteramente pobre, no tenía ni un centavo, absolutamente nada; sin embargo, hoy vemos al señor Palavicini tomando parte en el desfile insultante de los autócratas —como uno de los más ricos— en la avenida de Plateros de la ciudad de los palacios; hoy vemos al señor Palavicini ostentarse en lujoso automóvil; hoy vemos al señor Palavicini viviendo en palacios suntuosos, en alcázares, en grandes casas de su plena propiedad. ¡Esos son los revolucionarios de ideales! Ese es el señor Palavicini, ya lo saben ustedes. Este individuo es revolucionario porque necesitaba tener automóvil; es revolucionario porque necesitaba una gran casa; Palavicini es revolucionario porque necesitaba buenos manjares para su paladar. Ese es el señor Palavicini; ¡veis qué honorable, qué revolucionario, qué digno!

Pero vamos, señores diputados, adelante. Sigue el señor Palavicini con esa audacia inconcebible que realmente asombra y espanta por repulsiva e indigna; sigue el señor Palavicini, porque así es su instinto, porque así es su naturaleza rebelde, porque así está conformado orgánicamente, porque así está conformado psicológicamente y pronto, cuando vienen aquellos hombres que tuvieron un inmenso error, que muchos años después tuvieron el mismo error que Guerrero, esos hombres que por un error completo en el tratado de Ciudad Juárez enterraron a la revolución de 1910, hicieron sucumbir a la revolución, le formaron la tumba a la revolución misma en su cuna, porque allí fue donde fracasó el movimiento libertario maderista, pronto el señor Palavicini fue de los primeros que se acercaron al licenciado Pino Suárez, fue de los primeros que se acercaron al apóstol Francisco I. Madero, a ese gran desaparecido, y pronto el señor Palavicini viene también entonando himnos, entonando poemas y entonando estrofas y cantos, y aquel hombre bueno y sencillo y noble de corazón, aquel hombre inmensamente benévolos, de alma agradecida y exquisita, tan sólo porque el señor Palavicini le había acompañado durante algún tiempo en la odisea democrática, aquel hombre que creía a todos buenos como él, pronto le abre, por un tremendo error los brazos al señor Palavicini, y le ayuda a tal grado y con tanta pasión, que cometió, ese hombre magnífico, ese gran mexicano, apóstol hoy, el error de hacer que casi por consigna saliera el señor Palavicini diputado al Congreso de la Unión por un distrito de Tabasco, allá en aquella región en donde hasta las piedras protestan, pues parece que tienen oídos, cuando se nombra al señor Palavicini; sí, allá en Tabasco las piedras protestan, hasta los árboles protestan, los ancianos, las mujeres, los niños y todos los seres que viven, protestan cuando oyen pronunciar el nombre de Palavicini, pues surge a la mente de todos esta idea: Palavicini, el esclavo de Porfirio Díaz; Palavicini, el cortesano de Victoriano Huerta; abyepto inveterado que sólo place de lamer cadenas.

El señor Palavicini habla mucho, porque cuándo le falta de qué hablar a este mezquino siervo de las dictaduras! Esta mañana el señor Palavicini aquí vino a hablarnos de las vírgenes espirituales de Murillo, de las Venus ensoñadoras de Rafael, de las atractivas y sugestivas Evas de Miguel Angel, y nos habló hasta del Dante cantando a Beatriz y del Petrarca arrodillándose ante Laura. El señor Palavicini habla de todo aunque no venga al caso lo que esté diciendo.

Pronto el señor Palavicini vuelve a verse en el momento intenso y solemne en el que se ve a los hombres de ideas firmes y de principios rectos; así como a los hombres eunucos de ideales; pronto viene el trágico cuartelazo, pronto viene la decena trágica,

pronto viene todo ese cúmulo de delitos inmensos que indudablemente, si no tomamos la cuestión desde el punto de vista sentimental, ya era necesario que sucediera para México, porque ya desde aquellos tratados de Ciudad Juárez, como antes dije, había sucumbido la revolución y era necesario que se siguiera evolucionando, y pronto, como fenómeno sociológico, indispensable, necesario, como fenómeno público, porque la ley de la causalidad como la ley del progreso, siempre tiene su poder avasallador e incontrastable, pronto aquel momento de angustia, momento decisivo para todo hombre, y pronto el señor Palavicini tuvo que verse en otro suceso decisivo, qué fue el cuartelazo de Victoriano Huerta. Y cuál fue la conducta de Palavicini cuando el acaecimiento del cuartelazo de Victoriano Huerta y Félix Díaz? El señor Palavicini nos va a decir: "Yo no concurré a la sesión de la Cámara, no concurré en el momento en que se trató de aceptar la renuncia de ese gran apóstol ideal que se llamó Francisco I. Madero y de su gran amigo el excelso tabasqueño, licenciado José María Pino Suárez". Es verdad que el señor Palavicini no fue, pero no fue por miedo, porque el señor Palavicini siempre ha sido miedoso en cuestiones trascendentales, en asuntos de importancia y de gran significación; no fue ciertamente el señor Palavicini, pero al otro día el señor Palavicini sí fue y día a día y momento a momento llamaba a Huerta: "Presidente de la República, señor presidente". Allí está "El Imparcial", allí están muchos periódicos que nos lo dicen; aunque el señor Palavicini nos repita que no, no lo podemos ya creer a este señor, porque en sus labios nunca palpita la verdad; miles de veces, constantemente se le oía decir: "Señor presidente, y señor presidente"; era natural que el siervo de ayer de Porfirio Díaz tenía que venir de nuevo a ser el esclavo de Victoriano Huerta. El señor Palavicini nos dice que sembró en la Cámara el choque, nos dice que obstaculizó momento a momento al Gobierno de Victoriano Huerta. No es verdad. Hemos visto, señores diputados, y esta sí es una verdad innegable, incontrastable, las grandes, las infinitas, las intensas responsabilidades de la Cámara de la Unión aceptando las renuncias de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Ya hemos visto aquí a individuos que en virtud de otra serie de hechos, contrarrestan esa gran responsabilidad que tienen; pero se les presentan a pesar de todo esos cargos inmensos que tienen que hacérseles. Y hemos dejado pasar a algunos de ellos, porque aun cuando tienen gran responsabilidad, también tienen otros méritos que equilibran y contrabalancean aquella; pero estos casos debemos juzgarlos desde el punto de vista meramente individual, porque desde otro punto de vista, como Cámara, la responsabilidad es inmensa, porque como Cámara es un poder público, es segu-

ramente el poder fundamental de nuestras instituciones. Basta ya de defensas, basta de protestas, basta ya de decir que por la familia del señor Madero, que por salvar la vida del señor Madero era necesario, era indispensable aceptar la renuncia del presidente y del vicepresidente, de Madero y Pino Suárez. Ya lo dijo muy bien otro revolucionario, el ciudadano general Francisco Múgica: primero están los principios, primero está la ley y después está la vida de los hombres. ¡Qué importa la vida de los hombres por más grandes que sean! Los grandes principios, las sublimes ideas, los ideales nobles se nutren y alimentan con la muerte de los hombres supremos y sobre sus cadáveres es donde toman savia, donde extraen jugo, donde toman nervio y sangre, y es allí, sobre los grandes muertos, señores diputados, donde verdaderamente se nutren los ideales y se salva a los países y se salva a las naciones, enarbolando principios regeneradores.

Ya hemos visto, pues, que a pesar de ese cúmulo de esfuerzos que hacen los renovadores al decir que no tienen responsabilidades porque aceptaron la renuncia de Madero y Pino Suárez, si las tienen y muy grandes, si las tienen, porque, como antes dije y vuelvo a repetirlo, no obstante que el señor Cravioto nos exclamara que él comprendía que no servía para ir al campo de batalla, que no servía para tomar un fusil y que comprendía que sólo su voz podría hacerse escuchar en las masas, cuando se apagara la ronca voz de los cañones, que sólo tiene ideas, las ideas que substituyen al brillo de las espadas, pues así nos lo ha dicho el señor Cravioto; no obstante esta confesión, quedan en pie sus responsabilidades, y nadie las ha podido ni podrá borrar esas grandes, esas criminales responsabilidades de todos los señores llamados renovadores, y de todos los que integraron la Cámara de la Unión; ellos debían haberse retirado, era indispensable que se retiraran para que cumplieran con su deber, para que no incurrieran en esa grandísima falta de lealtad patria. Si en consideración de salvar la vida de esos grandes hombres o por falta de valor admitieron la supuesta renuncia, después de que habían muerto los señores Madero y Pino Suárez, deberían haberse ido a esconder: y aquí dijo el señor Cravioto: "en las cuchillas de nuestros domicilios", debían haberlo hecho, pero no lo hicieron así, y nada, absolutamente nada, señores diputados, nos demuestra que el señor Palavicini haya hecho dentro de la Cámara, en el Gobierno de la usurpación, una labor obstrucciónista a Victoriano Huerta. Los miembros que integraron esa Cámara, yo lo sé, lo saben ustedes, y hago salvedades excepcionales; indiscutiblemente que después de la toma de Torreón, después que ellos vieron clarear en el horizonte alboradas de aurora, entonces, cuando ellos vieron relampaguear el triunfo de la revolución, como antes dije, cuando

los políticos perspicaces, cuando los políticos que llevan los ideales en el tubo intestinal, comprendieron lo que iba a venir, iniciaron una labor de obstaculización, hasta entonces fue cuando algunos de ellos iniciaron una labor obstrucciónista al Gobierno de Victoriano Huerta; antes, jamás; antes, nunca; y mucho menos el señor Palavicini Félix Fulgencio.

El señor Palavicini nuevamente se nos presenta tal como es: con su espina dorsal perfectamente encorbada, con su alma pérvida hincada y con su espíritu artero siempre arrodillado: se nos presenta y se nos desnuda nuevamente en otro periódico en agosto de 1913; allí está también palpitante en las páginas de esos periódicos que véis allí; viene y dice cínicamente: "Yo no soy, no he sido ni seré revolucionario". Nuevamente el señor Palavicini nos dice desde la tribuna, desde la prensa: "No soy, no seré ni he sido revolucionario". ¡Escuchadlo bien!

Hemos visto, pues, cómo a través de su vida política este señor viene demostrando con sus hechos lo contrario de lo que proclama con sus palabras al llamarse liberal. El señor Palavicini, cada vez que habla el señor Palavicini, cada vez que sube a la tribuna, se ostenta paladín de las libertades públicas; pero el señor Palavicini es indudable que es uno de los que han intentado demoler esas libertades públicas; no sólo no ha sido sino que ni es ni será jamás revolucionario. Nuevamente reproduce el señor Palavicini lo que antes dijo: "No vacilaría en aconsejar a los demócratas sinceros que estuvieran al lado del general don Porfirio Díaz". Vemos, pues, cómo el señor Palavicini sí condonó a cada instante, sí condonó a cada momento la revolución. Es indudable, pues, señores diputados, es indudable que el señor Palavicini no es revolucionario, sino sintetiza el alma genuina de la reacción; es indudable que el señor Palavicini no debe venir a los escaños de esta Cámara, es indudable que el señor Palavicini es algo negro, es algo sombrío y es algo trágico dentro del seno de la revolución. El señor Palavicini, cuando lo veo aquí moviéndose a diestra y siniestra y en un momento interpretando la ley con verdadera audacia en un sentido y a los cinco minutos interpretándola de otra manera, porque el señor Palavicini hace de la ley todo lo que él quiere hacer, el señor Palavicini hizo que por una asociación de ideas recordara a Querido Moheno y demás cínicos del partido de científicos.

—Un C. presunto diputado, interrumpiendo: Ya está terminado el tiempo.

—Otro C. presunto diputado: La otra vez, el señor Cravioto habló una hora.

—El C. Palavicini, dirigiéndose al ciudadano Martínez de Escobar: Le ruego a usted que continúe.

—El C. Martínez de Escobar: Muchas gracias, señor Palavicini. Pues decía yo que el señor Palavicini nuevamente se nos quiere

ostentar defensor de las libertades públicas; el señor Palavicini nos vuelve a decir él mismo lo que es, cómo siente y cómo piensa y cómo acciona: que suspira voluptuosamente por la reacción. Todo mundo lo sabe ya, todos, absolutamente todos saben, pues, quién es Félix Fulgencio Palavicini: primero va al extranjero y allá plagia una obra; viene a su tierra natal y con un golpe de audacia hace creer que él es el autor de ella; después, al iniciarse las luchas por las libertades públicas, él mismo nos dice, que no es ni ha sido ni será revolucionario; y el señor Palavicini, que es audaz siempre y obtiene con su audacia, suerte, el señor Palavicini, que por uno de esos insultos de la fortuna siempre asciende y progresá, el señor Palavicini que parece haber aprendido a suggestionar a los grandes hombres, quemando incienso y adulándolos en los momentos solemnes, pues seguramente tiene ese "algo" secreto, esa virtud mágica para simpatizar a los paladines de las grandes libertades en los momentos en que están en la elevada cúspide de los puestos públicos, el señor Palavicini, por otro tercero golpe de audacia, de la aurora al crepúsculo, de la noche a la mañana, repentinamente, al señor Palavicini lo vemos transformarse de enemigo de la revolución en ministro revolucionario, pues el hecho de que el señor Palavicini haya estado nuevamente en las mazmorras de la penitenciaria, nada significó, pues allí estaba bien, porque creo que hasta estuvo en las mismas celdas en que estuvieron Rodolfo Reyes y Vera Estañol, y si no estuvo en las mismas, debió haber estado, por ser allí su justo lugar; el señor Palavicini en la Cámara, sí, señores diputados, sí estuvo de acuerdo en aprobar el empréstito que sostuviera a Huerta. Aquí voy a leer en este papel algo que me dieron momentos antes de entrar a la Cámara: "Diario de los Debates", página número 64, sesión del 19 de mayo de 1913, columna primera, línea 17:

“—El ciudadano M. F. Villaseñor: El partido idependiente está de acuerdo; que expresen los renovadores si están de acuerdo con las modificaciones.

“—El ciudadano Palavicini: Nosotros votamos todo.”

Aquí tienen ustedes corroborado plenamente lo que digo del señor Palavicini. Este señor fue de los que contribuyeron a la aprobación del empréstito huertista, otro cargo tremendo que se nos había quedado en el tintero; fue de los que procuraron la aceptación de la supuesto renuncia de los señores Madero y Pino Suárez; fue, señores diputados, de aquellos que contribuyeron a que en México quedara acéfala la Presidencia de la República; fué señores, de los que en esos momentos en que seguramente las naciones extranjeras no habrían reconocido a Victoriano Huerta, solicitaron este reconocimiento; no olvidéis que fue de los que ~~aceptaron la renuncia de los señores Madero~~

ro y Pino Suárez, los primeros mandatarios del país; que fue de los que aceptaron a Victoriano Huerta como presidente de la República y solicitaron su reconocimiento internacional y muchos de ustedes saben seguramente que todo esto contribuyó a que tuviera una fuerza moral ese Gobierno cimentado sobre la traición y el crimen: la sanción internacional, y así vemos a todas las naciones europeas reconocer a Victoriano Huerta.

Ese cargo es terrible, ese cargo es inmenso, es formidable, es aplastante y nada ni nadie podrá borrarlo; absolutamente jamás podrán ustedes, señores diputados renovadores, quitárselo de encima. Sigamos adelante con la actitud rastreeramente audaz del señor Palavicini. Llegó a la Oficialía Mayor de Instrucción Pública y Bellas Artes, y surge a mi mente esta idea, señores diputados: cuenta la leyenda que después de que Colón había surcado los ámbitos del espacio, las inmensidades del océano, silbó el viento, culebreó el relámpago, estalló el rayo, tronó la tempestad, pierde el piloto la serenidad, el bajeí iba a estrellarse contra los escollos, a sepultarse bajo las ondas y el abismo, y entonces, cuando todos los marinos y la tripulación se acobardan, cuando la tripulación y los marinos se arrodillan, se agrupan y rezan, y el piloto deja el timón, cuando todo es una confusión amenazante, cuentan que entonces Colón, con su pupila fija en el porvenir, confiado en sus altos destinos, dejándose mecer por sueños que se realizan, con obras inconscientes pero magníficas, que llevan a cabo sólo los grandes predestinados de la humanidad, entonces Colón ase el timón impávido, y cuando todos se esparcen de miedo, gobierna el barco a través de la tormenta y del furioso encrespamiento de las aguas borrascosas, hasta el supremo y eterno momento en que la proa toca las playas del nuevo continente y grita con retumbante voz en un gesto de contento y de júbilo: ¡tierra! ¡tierra! ¡Era el nuevo mundo que descubría! Así también, señores diputados, cuando la revolución parecía que llevaba sus velas rotas, sus áncoras despedazadas, sus bajeles desechos, entonces, cuando muchos revolucionarios defecionaban, cuando muchos revolucionarios vacilaban, cuando todos, cuando la mayoría, cuando una infinidad de ellos temblaba de espanto, de miedo, en un dédalo de confusión, ese gran hombre, ese gran demócrata, Venustiano Carranza, fue el Colón en ese momento solemne y, de pie en la nave, firme, erguido, y magnífico en la proa les dice sin inmutarse: "Serenad vuestros espíritus, serenad vuestros ánimos un tanto acobardados y confundidos, no tengáis miedo"; y sosegado a los aterrados eleva su voz profética, y les señala con el dedo la tierra prometida: Veracruz. Allá donde Benito Juárez triunfó con las Leyes de Reforma y Carranza con su gran carácter triunfó también con la re-

volución social más grande que ha tenido México libre. Pero tuvo sus grandes errores: entre sus hombres llevaba a un Palavicini, llevaba entre sus hombres a un individuo que, por miedo de sus gravísimas culpas y valiéndose de su audacia hizo creer que pensaba en lo que precisamente no podía pensar y que sentía lo que precisamente no podía sentir, porque Palavicini revolucionario es la realización de un absurdo, y los absurdos no se realizan.

Palavicini fue a Veracruz, y Palavicini en Veracruz no hacía nada. Palavicini nos va a decir qué mandó a muchos profesores al extranjero. Tal parece que el señor Palavicini escogió a aquellos que tenían afinidad con su modo de ser psicológico; mandaba a sus amigos en ideas políticas, a personas que indudablemente eran 'prevaricadoras' de sus principios. Y allí vemos lo que hizo: hizo algo que enteramente no vale la pena referir, y viene ahora el señor Palavicini a ser diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, viene a codearse con personajes eminentes de la revolución: ¡qué ironía, qué dolorosa irrisión, qué sarcasmo!

Cuando fuí invitado por el señor Palavicini a ocupar la secretaría particular del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a su cargo, y no la acepté, fue porque sufrí un desencanto intenso, fue porque sufrí una desesperanza inmensa, pues yo creí que el señor Palavicini habría modificado su modo de ser dentro del calor revolucionario; ¡pero qué desencanto! ¡qué desesperanza! ¡qué desilusión! Allí me encontré a las puertas del Ministerio de Instrucción Pública a hombres que habían huído de Tabasco, porque del Estado de Tabasco la revolución los había arrojado y los perseguía para aplicarles la Ley de 1862. El señor Palavicini ha dicho que no hubo revolución en Tabasco, pero sí la hubo, porque allí se estremeció toda el alma popular de esa Entidad, todo el corazón de aquel jirón nacional; el señor Palavicini tenía como colaboradores a hombres que caen bajo la sanción de la ley Juárez-Carranza; y un sentimiento instintivo, un sentimiento de defensa revolucionaria me hizo retroceder de las puertas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, porque vi que el señor Palavicini sólo se proponía ayudar y les abría los brazos a todos los que venían huyendo fugitivos del Estado de Tabasco, y no puede negarlo, aunque él en la contestación a la carta que le dirigí, a los cargos concretos que le hago en la misma, nos diga que dejaba a la policía sus funciones naturales, que él tenía misiones más altas, misiones más nobles, misiones más grandes; si la verdadera misión que tenía el señor Palavicini, misión patria-revolucionaria, no la cumplió jamás, es porque tenía escrúpulos para con los enemigos, porque el señor Palavicini es de esos, señores diputados, muy conciliadores, como lo demostrará si desgraciadamente se queda en este

Congreso; el señor Palavicini es de aquellos que se dan un abrazo fraternal con los enemigos de la revolución y que en un momento dado, si pudiera, en un golpe de audacia y en un momento oportuno sería la bandera de la reacción. Si ustedes van a Tabasco sabrán quiénes son los admiradores de Palavicini, encontrarán, sin duda alguna, que cada admirador de él, es un enemigo de la revolución, un perfecto reaccionario y el señor Palavicini no puede ni siquiera ir allá, porque la revolución lo arrojaría de Tabasco como Cristo arrojó del templo a los condenados mercaderes. No hay un solo revolucionario que lo quiera, y éste es un fenómeno significativo, es un fenómeno, señores diputados, que verdaderamente debe tener su explicación: ¡por qué el señor Palavicini no tiene un solo revolucionario que sienta siquiera afecto por él! ¡por qué sólo el reaccionario lo admira! Y si vamos a México, encontraremos que sólo las familias de los reaccionarios lo aprecian, son las que le abren los brazos; cada revolucionario es un enemigo jurado de él; y cada reaccionario es un amigo entusiasta y apasionado de Palavicini; yo no entiendo por qué es esto; y no es, señores diputados, no es otra la razón, sino que el señor Palavicini siempre mira hacia el más allá, pues si la revolución pereciera con don Venustiano Carranza, hay que quedar bien con el nuevo Gobierno que venga, hay que quedar bien con Querido Moheno, Lozano y García Naranjo; el señor Palavicini aquí entre nosotros indudablemente que no representa otro papel, sino el que Moheno, García Naranjo, Lozano y Olaguíbel representaron en la Cámara llamada maderista. Es indudable, señores diputados, que analizando la vida entera de Palavicini no encontraremos un hecho, absolutamente no encontraremos un solo hecho que lo acredite de revolucionario, pues el acto de que se haya ido acompañando al Primer Jefe, de México a Veracruz, no significa nada, porque si el Primer Jefe, por un error, hubiera llamado a Olaguíbel u otro científico y le hubiese ofrecido la Oficialía Mayor de Instrucción Pública, estoy seguro, que Olaguíbel habría aceptado ser oficial mayor y se habría ido también con el ciudadano Primer Jefe a Veracruz. Es natural; se le ponía al señor Palavicini un manjar succulento en momento oportuno, en momento especial, y gustoso hubo de aceptarlo, ¡para qué! para hacerse autobombo; ¡para qué! para que todos los días apareciese en la prensa un retrato suyo, un artículo suyo, sacado de muchos libros, nada original del señor Palavicini. Los que hayan leído los artículos relativos al Derecho Constitucional escritos por este individuo, bien pueden ir a otro libro que ya les indicaré en seguida. ¡Qué otra cosa había de hacer el señor Palavicini en Veracruz si no copias y plagios a "La Constitución y las Dictaduras" de Emilio Rabasa! El puesto público sirvió de momento oportuno para

hacerse autobombo, para hacerse conocer en todos los confines del país, y para hacerse rico, para que cambiara de posición, pues si ayer giraba alrededor de los siniestros círculos de la miseria, como los condenados del Dante alrededor de los fantásticos círculos del infierno, hoy todos vemos al señor Palavicini en la cima de una verdadera riqueza asiática.

¡Que no chorrea fraude la credencial de Félix Fulgencio!

Es, pues, necesario, es, pues, indispensable que aquí se tome más en cuenta el criterio político que el criterio legal. Yo lo afirmo, es indudable que muchas veces en los momentos sociológicos intensos, en los momentos de intensidad política como la actual, es indudable que el criterio político debe estar sobre el mismo criterio legal, aunque no es el caso, porque en el expediente de Palavicini no ha habido más que un fraude, como patentemente se ha demostrado. El criterio político en este caso está en armonía con el criterio jurídico y legal. Es necesario, señores diputados, que ya vayamos teniendo valor suficiente para ir alejando a los verdaderos mercaderes de la política; ya es necesario que se vaya haciendo una depuración completa a fin de eliminar a los elementos que han de seguir intrigando en la revolución constitucionalista; ya es necesario que sepamos todos, aunque ya lo saben muchos, que Palavicini no es amigo de la revolución; aunque Palavicini nos venga a decir que él hizo la Ley del Divorcio, aunque nos venga a decir que él ha hecho el proyecto de reformas a la Constitución, aunque esto no sea cierto, porque de todo es capaz el señor Palavicini, menos de hacer labor patria y decorosa. Yo no sé por qué hombres de talla moral y de más talla intelectual que Palavicini, no sé por qué, señores diputados, parecen sugestionados por este hombre perversamente intrigante; ellos lo siguen en lugar de que él fuera el que los siguiera. Ya es tiempo, pues, de que hagamos una labor de depuración; yo no tengo disgustos personales con el señor Palavicini aunque él diga lo contrario. (Risas.) No, señores diputados, protesto que no. Indudablemente que yo no hago más que seguir mis principios, y que vengo procediendo de una manera rectilínea, de suyo digna y honorable. ¡Estoy en un error! Paciencia; pero tengo la convicción de que Palavicini es siniestro para la revolución y es por eso que vengo a hablar en contra de Palavicini: ¡arrojadlo!

Antes de venirmé, allá, en el muelle de Tabasco, una multitud llena de algazara y de júbilo, algunos cientos de ciudadanos me gritaban: "Licenciado Escobar: la primera labor que debe usted ir a hacer, es exhibir a Palavicini en el Congreso Constituyente tal como es, porque a usted le hemos dado nuestro voto y porque usted es tabasqueño y lo conoce bien, y es indudable que Pala-

vicini no hará obra revolucionaria, sino, como siempre, de reaccionarismo y de abyección. Una de las obligaciones que le impone a usted el pueblo tabasqueño, es procurar por todos los medios posibles, que se le arroje de la Cámara". Y esto lo hago honradamente, pues yo para atacar no necesito de representantes como él si necesitó esta mañana, pues yo para atacar al señor Palavicini como para atacar a cualquiera, lo hago frente a frente, no en la sombra, sino a la luz del sol, cualesquiera que sean los resultados y cualesquiera que sean las responsabilidades que contraiga. Esta fue una de las obligaciones que contraje con mis electores al venir al Congreso Constituyente, y gustoso cumple con ella, y es natural, porque allá en aquel Estado saben todos que Palavicini es esencialmente reaccionario. Allá en Tabasco, señores diputados, se preguntan: "¿Cómo el jefe de la revolución, cómo ese gran hombre tiene a su lado individuos de esta naturaleza? ¿Cómo es posible que tenga a su lado a los verdaderos reaccionarios?" De manera que, vuelvo a repetirlo, es necesario que no se acepte al señor Palavicini como diputado al Congreso Constituyente y se vote en favor del dictamen, porque el señor Palavicini servirá de estorbo en este Congreso; el señor Palavicini no hará labor radical y en un descuido se convertirá en defensor de los fueros cléricales. Debemos sostener el dictamen de la Comisión, que está basado en un criterio político y está basado en un criterio legal; por eso pido a la honorable Asamblea que no se admita a embajadores como el señor Palavicini, en el seno del Congreso Constituyente. (Aplausos nutritivos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Señores diputados: Marat fue grande porque, humilde y triste, era un rebelde que desde su covacha protestaba contra las tiranías; pero Marat no estaba a sueldo de una Secretaría de Gobernación. Marat fue grande porque se erguía contra los poderosos, no porque sirviese a sueldo a los que perseguían a los caídos.

Señores diputados: esta mañana tuve oportunidad de contaros un cuento que disgustó profundamente al señor Martínez de Escobar; pero el cuento "venía a cuenta"; me referí allí a que después de una larga labor revolucionaria, todavía encuentra uno en su camino a estos pobres gusanos que incapaces de volar porque no han pasado de ser crisálidas, no llegaron a mariposas ni pueden soñar nunca en tener las fuertes alas de los cóndores: se arrastran y pican.

Cuando yo tenía la edad del señor Martínez de Escobar, ya protestaba contra los tiranos, ya acompañaba yo a Madero y exponía mi vida, como la he seguido exponiendo, en defensa de los ideales revolucionarios. Entonces el señor Martínez de Escobar era un fífi que vivía en México en las esquinas

de Plateros, donde contrajo relaciones con Jorge Huerta. Esta mañana, cuando se trató de su credencial, no quise hostilizarlo; hoy en la Primera Jefatura acabamos de encontrar por providencial coincidencia una carta del gobernador de Tabasco, en la que se trata de la conducta del señor Martínez de Escobar en Tabasco y en México; pero como no vengo a atacarlo en esa forma, voy a dejarle al señor Gerzayn Ugarte el derecho de decir a ustedes quién es Martínez de Escobar.

Yo, señores diputados, no vengo a hacer mi defensa política, vengo sencillamente a referir hechos de mi vida pública y cuando me defiendo, me defiendo con argumentos y con pruebas. Allí está —dijo el señor Martínez de Escobar— en “La Lucha”, es decir, en un periódico de esta campaña electoral, una carta de Palavicini reprobando a la revolución; y bien, señores diputados, está allí una carta mía; pero esa carta, señores diputados, aun como está, no se habría atrevido a firmarla en esa fecha don Rafael Martínez de Escobar, porque en esa carta se ataca a los grandes, y él no ataca nunca a los de arriba. En esa carta reproduzco en 1909 una parte del discurso que pronuncié en Yucatán, porque estaba yo en libertad bajo fianza por persecuciones políticas como director del “Antirreelecciónista”. El señor Madero había sido aprehendido en San Luis Potosí, y el licenciado Vázquez Gómez, presidente del Centro Antirreelecciónista, me indicó la conveniencia de que yo explicara por medio de una carta, cuál había sido nuestra propaganda en Yucatán. En esa carta se decía que no éramos responsables de la revolución que estalló en Valladolid.

Evidentemente el señor Martínez de Escobar cree que las revoluciones se inician gritando: ¡viva la revolución! No, se grita ¡viva la revolución! cuando ésta ha triunfado y cuando tenemos aquí tranquilos a disfrutar de esa victoria. Cuando se inician las revoluciones no se grita nada, todo se hace en sigilo y entonces no es posible decir a los tiranos, desde la tribuna, lo que son: se tiene que decir “señor presidente” porque cuando se prepara una revolución no vamos a entregar a sus iniciadores al martirio. Pero, ¿cómo va a comprender estas cosas el señor Martínez de Escobar, cuando no ha llegado más que a la hora del triunfo? Que me diga si no en la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando estuvo encargado de ese despacho el licenciado Acuña —porque este señor es protegido del licenciado Acuña—, fue nombrado abogado consultor de la Dirección de Consulados, es decir, de un departamento que tiene a su cargo los más delicados y discretos asuntos internacionales.... Ya comprenderéis que un hombre que no ha podido preparar en dos meses más que un discurso lleno de insultos, no podía servir sino para esta clase de intrigas y no para abogado en derecho internacional.

Naturalmente que cuando llegó el señor Aguilar al Ministerio de Relaciones, destituyó en seguida a Martínez de Escobar por inepto.

Yo interpelo al señor general don Cándido Aguilar para que me diga si esto es cierto.

—El C. Aguilar Cándido: Es cierto; lo destituyó porque jamás había rendido un informe. Después de esta destitución pasó a verme escribiéndome antes una carta llena de insultos y ataques. Le di una explicación y me dijo: estoy admirado de usted; es usted un verdadero revolucionario. Por consideraciones al señor Escobar retiré esta destitución, que posteriormente se llevó siempre a cabo. Esta es la verdad.

—El C. Martínez de Escobar: Pido la palabra. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Palavicini: Cuando yo acabe. Suplico al señor Escobar tenga la bondad de esperarme; yo esperé que él hablara y resistí con paciencia todas las injurias que vertió durante cincuenta minutos.

Decía que no era el caso hacer la biografía de Martínez de Escobar; lo que voy a decir más adelante, lo comprobará esta honorable Asamblea, porque Rafael Martínez de Escobar ni es un hombre serio, ni es un revolucionario de verdad, ni está por lo mismo autorizado para venir a atacarme. Yo acepto, señores, que se me discuta; es una obligación para los hombres públicos ser discutidos; pero, señores diputados, a mí me pueden discutir don Cándido Aguilar o don Ignacio Pesqueira, hombres limpios, hombres que han prestado grandes servicios a la revolución; no este pobre hombre que ha robado a una viuda la herencia de sus hijos en el asunto de la hacienda de Zumpango; no este pícaro que ha hecho de su profesión un medio villano para vivir y prosperar. No, señores diputados, vamos poniendo las cosas en su verdadero terreno. No vengo a hacer un discurso, sino a dar sencillamente una explicación. Si yo dijera un discurso, señores diputados, habría tenido que preparar todos los cargos que tengo que hacer a los que me atacan desde arriba, no a Martínez de Escobar —no me ocupo de esta clase de gentes—; y entonces, señores, faltaría a mi deber como amigo de don Venustiano Carranza, desnudando aquí las purulentas llagas de los enemigos míos para exhibirlas a la admiración del país; pero mi deber de amigo de Carranza me obliga a callar en todos aquellos actos, en todas aquellas debilidades que se refieren a algunos de los hombres del Gobierno.

Ahora, señores, vamos a examinar la cuestión electoral. Esta honorable Sección Revisora que preside el señor representante de Chalchicomula, y de la cual es secretario don Carlos Ezquerro, cuya credencial, chorreando fraude y sudando villismo hemos aprobado hace poco, aun cuando venía sin una sola boleta, sin un solo expediente, sin una sola acta electoral; esta honorable Sección

se dedica día tras día, noche tras noche, a buscar cédula por cédula, a ver si la Sección número 5 corresponde a la número 2 y si el cuartel 30, estaba bien repartido, en la 5a. ó 4a. sección electoral. ¡Admirable talento del señor representante de Chalchicomula; admirable talento del señor representante de Maravatío! No, señores, no es el talento ni la honorabilidad de los señores representantes de Chalchicomula y Maravatío; ¡sabéis lo que es! Es que muchos días estuvo Ezquerro, quien por ironía del destino representa aquí a Concordia, haciendo el expediente con Rafael Martínez de Escobar; todos, varios días y varias noches, en el salón de comisiones, para fraguar el dictamen que habéis oído; no es asunto electoral, es el mismo agente político, es el mismo instrumento, en fin, prestándose para ese dictamen curioso que el señor Lizardi ha analizado y ha puesto en vergüenza ante esta honorable Asamblea.

La Comisión ha dicho: "ha habido fraude", pero no se ha atrevido a decir: hay un delito; y en tal virtud, el presidente de la Junta Computadora, señor Lizardi, se ha ofrecido para ser consignado a los tribunales, si en la Junta hubo ese fraude. Si el señor presidente de la Comisión demuestra que hay o ha habido fraude, señores diputados, yo reclamo que se cumpla con la ley y que a mi querido amigo el señor Lizardi se le consigne a los tribunales. He dicho "querido amigo" al señor Lizardi, porque si bien es cierto que el señor Lizardi y yo tenemos relaciones simplemente sociales, la defensa que ha hecho hace un momento, me obliga a darle ese título. La cuestión electoral no fue, señores diputados, más que una intriga política, la intriga fue fraguada en México hace dos meses; se trabajó mañosa y cuidadosamente. Al hacerse la campaña electoral surgieron muchos folletos y periódicos, todo pertinente y razonable, todo justo en esa clase de luchas. Durante las elecciones, el Gobierno del Distrito puso muy poca atención, como lo hace con todas las cosas, en la cuestión electoral. El Gobierno del Distrito no cuidó de que en todos los distritos electorales de México fuesen las boletas entregadas a tiempo a los empadronadores; en muchos Estados pasó lo mismo; el señor Lizardi ha dicho bien: el expediente perfecto es el expediente nulo. Pero los expedientes nulos son aprobados por la Comisión Revisora si son de los amigos, y los expedientes buenos deben ser estudiados y objetados, cuando son de personas, de hombres independientes. Ese ha sido el criterio de la Comisión. La Comisión, señores diputados, ha sido un vergonzoso instrumento y da pena, me da vergüenza por el señor representante de Chalchicomula, a quien tenía yo en un concepto distinto. El análisis que ha hecho el señor Lizardi habrá convencido a ustedes de que el cómputo se hizo seriamente por la Junta Computadora; tardó tres días en hacerse ese cómputo. Del

representante del partido que me postulaba tengo el siguiente resumen: 480 y tantos votos por Félix F. Palavicini, 300 y tantos por Ignacio Enriquez. Félix Palavicini, único que no tenía en ese lugar ni cuarteles ni soldados, obtuvo 400 y tantos votos y los 300 del contrario son de los dos cuarteles, uno de ellos votó en la casilla del señor Lizardi. Tuvo que hacer el presidente de la Junta Computadora el análisis, porque conforme al padrón, muchos de esos soldados eran menores de edad. Honradamente pregunto yo a los hombres conscientes de esta Asamblea, que lo son todos... bueno (señalando al C. Martínez de Escobar), casi todos...; (Aplausos.) señores diputados, ¿creéis que la votación de esos dos cuarteles es la del 15 distrito electoral de la ciudad de México? Si no tuviera yo más que cinco votos de cinco ciudadanos que no estuvieron sujetos a la ordenanza, esos cinco votos serían la representación del distrito. Pero no es esto solo, sino que la irregularidad de la elección fue cometida en todo el Distrito Federal. Las elecciones se verificaron con irregularidades de forma y mi contrincante obtuvo menor número de votos que yo. Quitadme los setenta y tantos votos del paquete que no llegó en debida forma, y todavía tendré, conforme al rigorismo matemático, mayor número de votos de los paquetes que mandó abiertos el Gobierno del Distrito y seguiré teniendo mayoría; ¿por qué no quiso hacer esto la Comisión? ¿por qué? Voy a decirlo: el cuartel que votó por mi contrario es el del gobernador del Distrito. ¡Es esto cierto o no, señor Lizardi?

— El C. Lizardi: Parte de la Brigada "López de Lara" votó en el cuartel de esa sección.

— El C. Palavicini: Pero López de Lara no se conformó con esto, sino que, por las dudas, preparó otros dos paquetes y los mandó a la junta; consta por este hecho la protesta del representante del partido que me postuló. Entonces el señor don José Tirso Reynoso, que estaba allí de agente electoral y que figura como presunto diputado suplente, dijo que debían admitirse esos paquetes. La mayoría de los miembros de la junta y su presidente dijeron que se admitían porque no se podía exigir mucho a los votantes. Más tarde llegó un paquete en condiciones parecidas a las anteriores; pero como tenía votos para mí, fue objetado, se le consideró delictuoso y se consignó el hecho al juez de Distrito. El juez procedió a hacer las averiguaciones relativas al paquete que me favorecía, y citó al señor Lizardi y al señor Tirso Reynoso para examinarlos; el señor Reynoso, como había cumplido con su misión, que era únicamente la de objetar el paquete, no se presentó. Pasó el término señalado para que se presentara; lo que se quería, sencillamente, era amortonar obstáculos y completar la intriga que había sido arreglada de modo que concluyera aquí.

Esta es la cuestión electoral desde el punto de vista físico. Ahora vamos a verla desde el punto de vista legal. Quidarme los votos buenos a mí, dejad a mi contrario el señor general Ignacio Enríquez todos los votos malos fabricados por el Gobierno del Distrito, y todavía soy yo el electo, porque el señor general Enríquez no era vecino de la ciudad de México en el momento de la elección; acababa de llegar de Chihuahua, y conforme a ley, necesitaba haber pasado los últimos seis meses en el distrito electoral correspondiente. Por otra parte, como tampoco es nativo del Distrito Federal, no llenó los requisitos para ser admitido; pero aún hay más: el señor Enríquez es oficial mayor de la Secretaría de Guerra y ha estado y está en funciones de subsecretario; el subsecretario de Guerra tiene autoridad directa sobre las tropas de México —esto también es verdad, según lo pueden comprobar los militares aquí presentes—, la Ley Electoral no permite la elección de las autoridades en el lugar de su dominio. En conclusión, el cómputo me da a mí la elección. Si separamos el expediente que está objetado, hay que separar los expedientes objetados del otro candidato; pero aun dejándole todos, todavía no resulta electo, porque no es vecino del Distrito Federal y porque tuvo autoridad en el momento de la elección. Entonces, legalmente, yo soy el diputado por el 50. distrito electoral del Distrito Federal.

Pero no se trata de eso, señores diputados, aquí —lo ha dicho el señor Martínez de Escobar— hay que explicar el criterio político; desde que se iniciaron estas juntas ha creído tener una especial autoridad gubernativa para hablar a esta Cámara como agente de Gobernación; es como un enviado especial con plenos poderes; yo no sé cómo se llamará esto en derecho internacional. Pues bien, señores, ahora ya habéis visto la intriga fraguada en ese dictamen, intriga en la que no tiene parte —lo digo altamente porque así debe ser— el señor licenciado don Manuel Aguirre Berlanga, quien ha representado aquí a la Secretaría de Gobernación, pero no ha venido a servir de instrumento de nadie y estoy absolutamente seguro de que es ajeno a esta clase de bajezas. La intriga viene de México, desde México han venido el señor Espoleta y el señor Migajón, trayendo para repartirlas....

—**El C. Espoleta**, interrumpiendo: Señor presidente: suplico que en su oportunidad se me conceda la palabra para contestar alusiones personales.

—**El C. Palavicini**: Yo creo que el señor tendrá el uso de la palabra después; por ahora lo tengo yo. Estos señores empleados de la Secretaría de Gobernación —digo yo, porque entiendo que no están aquí con goce de sueldo— han venido a hacer personalmente la propaganda en mi contra y como final de mi explicación, voy a referirme a los

cargos políticos que me han hecho. ¡Fui porfirista!

Joven ingeniero, y no maestro de escuela de esos que tanto desprecia el señor Ilizaliturri, llegó a México, y pronto tuve oportunidad de trabajar en mi profesión en la casa “Viuda e Hijos de José María del Río”; se convocó a un concurso de profesores para la Escuela Normal y tuve la honra de ser aceptado en la oposición para que se me nombrara profesor. Conservé el empleo de la casa “Viuda e Hijos de José María del Río”, y me dediqué a desarrollar mi actividad docente, no como juzga el señor Martínez de Escobar a los profesores, de rodillas ante el dictador, servil como un esclavo, sino dando mi cátedra lo mejor que podía, y parece que la di bien, porque el Consejo de Educación se fijó en mí para que fuese enviado a Europa y a los Estados Unidos a estudiar las escuelas técnicas.

No vengamos aquí a decir mentiras; todos los hombres mayores de veinte años de este Parlamento, saben que en aquella época, si se vivía, se vivía dentro de las formas y bajo el peso de la dictadura porfiriana. Siendo catedrático y no siervo y esclavo y no sé cuántas cosas más que escogió en el diccionario el señor Martínez de Escobar y que no me son aplicables, realicé mi viaje a Europa y al concluirlo hice un libro que se llama “Las Escuelas Técnicas” y que está de venta en todas las librerías. No había de regalárselo al señor Martínez de Escobar y por eso tal vez no lo conoce; está publicado y si en él hay plagios, es muy fácil que me reclamen los autores de la propiedad literaria. ¡Y saben ustedes quién me acusó primero llamándome plagiario? “El Debate”. Por eso decía esta mañana que mis enemigos eran de la escuela de “El Debate”. Más tarde di una conferencia, donde con proyecciones luminosas expliqué las diferentes formas de educación escolar empleadas en Europa; y “El Debate” me acusó de que estas ilustraciones estaban tomadas de un libro extranjero, de un autor suizo, francés, inglés o alemán. Los proyectos arquitectónicos nunca dije que fueran míos. ¡Podía ser yo el autor de los edificios europeos! Eran naturalmente de los ingenieros y arquitectos de Europa.

De allí el origen del cargo de plagiario que se me dirige y que ha hecho tanta gracia al señor Espoleta. Este cargo, señores diputados, me lo hizo “El Debate”. ¡Ignora por ventura la Asamblea qué cosa era “El Debate”! ¡Hay aquí algún antirreelecciónista de 1910! ¡Sabe la Asamblea, saben los revolucionarios, que la revolución de 1910 nos haya producido o podido producir algún dinero! No, señores diputados, los iniciadores de la revolución de 1910 pasamos por Veracruz cuando todavía en San Juan de Ulúa se encontraba recluido Juan Sarabia, y allí públicamente hablamos cosas terribles del general Díaz. —Bello discurso ha dicho el

señor Martínez de Escobar en mi honor; yo lo lamento, porque las alabanzas críticas del señor Escobar perjudican mi reputación literaria—. Después fuimos a Yucatán, a Tamaulipas, a Nuevo León y me parece que entonces estaba el señor Chapa, hoy representante de Tamaulipas, en la ciudad de Monterrey.

—El C. Chapa: Es exacto, yo fui con el señor Madero a Monterrey.

—El C. Palavicini: Pero, en aquellos días yo, según mis detractores, me estaba corrompiendo, me estaba vendiendo a la revolución de 1910, yo andaba en esas aventuras por lucrar. Despues fundamos “El Antirreelegionista” en unas accesorias de un barrio de México; en la impresión del periódico teníamos que trabajar toda la noche, porque no contábamos con rotativa ni con linotipos. Hicimos aquel diario con todas las privaciones y con todos los dolores con que se hacían las hojas impresas de aquella época; pero yo estaba medrando con la revolución. Fuimos perseguidos, y cuando el señor Madero hizo otra jira, ya no pude ir con él porque estaba yo oculto, perseguido por ultrajes al primer magistrado de la nación, en proceso que me seguía el juez lo. de Distrito, don Juan Pérez de León. Cuando obtuve la libertad condicional por suspensión del acto reclamado, decretada por la Corte Suprema de Justicia, entregué la imprenta al señor Rafael Martínez, Rip-Rip. Yo no podía seguir al frente del periódico por estar bajo la acción judicial y el señor Rafael Martínez fue comisionado para hacer “El Constitucional” con los elementos que yo le había entregado. Sin embargo, en ese periódico que se llama “La Lucha”, se dice que yo vendí la imprenta a don Ramón Corral.

Y bien, señores, ¿esos son los cargos que se me hacen? ¡ese fue mi porfirismo!

Al regresar de Europa, los conocimientos adquiridos durante mi viaje me habían servido para convencerme de que el pueblo mexicano podría regenerarse con un cambio de régimen. Cuando regresé de Europa ya no era yo el sencillo maestro de antes —debo decirlo—, era un hombre que pensaba en la libertad; los deslumbradores brillos de la dictadura ya no me cegaban, venía con una ansia inmensa de luchar por las libertades públicas. Renuncié mi empleo de instrucción pública y me puse a la obra. Entonces, señores diputados, fundé “El Tabasqueño” para hacer conocer a mi Estado natal en México, donde mucha falta hace que sepa la existencia allá de otras cosas mejores que hombres como Martínez de Escobar. Hay, señores, en Tabasco, excelente cacao, jugosas naranjas, sabrosos plátanos, y hay también calabazas.... (señalando al C. Martínez de Escobar. Risas.) Despues fundé “El Partido Republicano”, que apareció inmediatamente despues de la entrevista Creelman, a fines del año de 1908, siendo éste el primer periódico que habló enérgicamente contra

la reelección del general Díaz y que no pudo subsistir por falta de recursos pecuniarios. Despues, la jira de que ya os hablé con el señor Madero; más tarde “El Antirreelegionista” con las persecuciones consiguientes. Ahora, señores, pregunto yo: ¡fui maderista? Estaba en las condiciones indicadas cuando desapareció el señor Madero en San Luis Potosí. Iba a iniciarse la revolución armada. El Plan de San Luis había sido escrito, y Madero se encontraba en el campo de la lucha. Había yo sufrido diez meses de persecuciones; era no de los desertores, sino de los vencidos. Todo lo había yo perdido; hasta mis últimos muebles había yo tenido que vender. Busqué, para vivir, trabajo profesional en qué ocuparme, pero todas las puertas se me cerraban; fui a la Compañía de Gas, donde se ofrecían noventa pesos mensuales al ingeniero que se encargara de nivelar las tuberías de las calles de la ciudad, y cuando supieron que era yo Palavicini, el que había acompañado al señor Madero y había dirigido “El Antirreelegionista”, no me dieron trabajo. Me presenté a la Compañía de Tranvías para trabajar en la vía de Xochimilco, que estaba en construcción, y cuando el secretario, un señor Méndez, supo que yo era Palavicini, me negó el trabajo a pesar de que se necesitaban ingenieros en la compañía. Entonces, señores diputados, llegué a la más profunda de las miserias; me empleé como mesero en el restaurant Sylvain, aprovechando la circunstancia de que el escaso francés que sabía era útil a la clientela extranjera del establecimiento; pero el maître d’hotel logró averiguar a la hora de pagarme, que yo me llamaba Félix Palavicini y me encerró en un gabinete, tuvo conmigo un gran altercado y me dijo que yo llevaba seguramente miras ocultas de envenenar a los altos funcionarios porfiristas; y yo, señores diputados, que había encontrado aquel servicio como un refugio a mi hambre y a mi miseria, salí a la calle sin saber cómo había de comer al día siguiente. Pero según Escobar, fui un desertor de la revolución maderista para medrar. En las condiciones en que me encontraba, no podía disponer no sólo de un pasaje para irme al campo de la revolución, sino, como llevo dicho, ni de una comida siquiera. Triunfó el movimiento libertario y me encontró colocado en un empleo humildísimo de la compañía de petróleo “El Aguila”. El dibujante de la compañía necesitó un ayudante accidental y en ese puesto me coloqué, viviendo de un sueldo miserable para poder subsistir. No busqué al señor Madero cuando triunfó; no me le presenté; no había yo podido acompañarlo en sus días de lucha armada y no me creía con derecho a obtener los frutos de la revolución de 1910. Pero todos los hombres que rodeaban al señor Madero me buscaron con interés; don Abraham González mandó agentes de policía en mi busca, y no me podían encontrar, porque vivía yo en un subur-

bio lejano. Los agentes de la Secretaría de Gobernación dieron conmigo al fin y me llevaron con don Abraham González, quien me proporcionó el puesto de director de la Escuela Industrial de Huérfanos. Así entré a "medrar" en el Gobierno maderista de 1911, con un sueldo modestísimo de doscientos pesos mensuales.

Entonces comenzó mi lucha personal con esa familia Martínez de Escobar, cuyo padre fue un esclavista y cuyos hermanos vivían todos del presupuesto; padre, hijos y hermanos que sostuvieron a este joven en México para educarse y a quien el señor general Múgica todavía encontró colocados en Tabasco, separando a un hermano del señor Martínez de Escobar, destituyéndolo por haber servido a la usurpación. En 1912 fui electo diputado por el 1er. distrito electoral del Estado de Tabasco, después de hacer allí una jira por todos los pueblos donde las piedras no me hicieron caso, pero las gentes me dieron sus votos.

Ahora vamos a la Cámara maderista. En la Camara maderista había un grupo radical al cual pertenecí. Infame sería el que se atreviese a decir que don Gustavo Madero era un conciliador; de la familia Madero, el hombre revolucionario por excelencia, después de don Francisco, el revolucionario de acción, se llemó Gustavo Madero. El señor general Múgica ha hablado aquí de la familia Madero como de una familia fatídica. Es cierto. Pero, ¿puede decir lo mismo de don Gustavo Madero?

—**El C. Múgica:** No, señor.

—**El C. Palavicini:** Es claro, señor general. Era el jefe del grupo. Lamento que no esté aquí el señor licenciado don Luis Cabrera. Pero está su hermano, el distinguido doctor don Alfonso Cabrera. El señor licenciado Cabrera organizó las fuerzas de la Cámara de acuerdo con la idea revolucionaria de don Gustavo; un día, el 17 de octubre, en el momento en que todos los cuarteles estaban minados y en que el complot contra don Francisco ya estaba fraguado, organizó Cabrera la campaña de defensa del presidente, que ya no era de simple oposición, sino de acción y de responsabilidad. Esa noche hubo necesidad de celebrar una sesión, en la que dijimos que sostendríamos de todas maneras al presidente contra los que estaban intrigando para hacerlo caer. Entre esos intrigantes estaban don Jesús Flores Magón, don Carlos Trejo y Lerdo de Tejada y don Manel Calero, a quienes llamé desde la tribuna, el triángulo equilátero de la deslealtad; esa noche, señores diputados, pronuncié un discurso que debe ser "conciliador" y debe ser "reaccionario" y puede ser que sea "enemigo de los ideales revolucionarios", pero el único radical del momento. Fue entonces cuando dije el famoso discurso de las "cabezas." Entonces dije que los cañones que se disparaban en Veracruz estaban apuntados desde México. Entonces dije que si no

se era intransigente con la reacción, no se aprehendía a Félix Díaz y no se le fusilaba; si la cabeza de Félix Díaz no caía, la revolución habría fracasado por el momento. Mi discurso causó una gran sensación, toda la prensa hizo escarnio de mí. La organización de este trabajo político, dije, la había hecho el licenciado Cabrera y había escogido al diputado más adicto que pudo encontrarse, el señor Madero en ese momento, de entre los que podíamos expresar nuestro pensamiento, porque todas las galerías nos eran hostiles y se necesitaba resignación y valor para hablar. La Cámara de la **XXVI** Legislatura fue una Cámara hostil siempre al grupo que organizó don Gustavo Madero y que subsistió todavía, a pesar de todas estas pulgas (señalando al C. Martínez de Escobar. Risas.) Tal fue mi labor en la Cámara de Madero.

Ahora, el cuartelazo.

Señores diputados: El señor licenciado Cravioto, que estuvo en la Cámara la noche de la renuncia de Madero, defendió ya brillantemente a aquellos que admitieron la renuncia. Yo no la admití, como ya lo ha dicho el mismo señor Escobar; no necesito defensa, pero debo decirles que cuando llegué a la Cámara el último de febrero para ver cómo estaba, cuántos éramos, quiénes habíamos quedado capaces de pesar la resolución que había de tomarse colectivamente, me presenté a las sesiones y "El País" narró en esta forma mi primer acto en la Cámara, en su número del 10. de marzo de 1913:

"La Secretaría manifiesta que se ha nombrado en comisión a los diputados Vicente Pérez, Juan N. Frías y Adolfo Orive para que introduzcan al señor licenciado Adolfo Valle, que está a las puertas de la Cámara, y que ha sido repuesto en su cargo de magistrado del Tribunal. El señor Valle penetra al salón y el presidente toma la protesta de cualquier modo. Se procede a la elección de la Mesa que fungirá en este mes de marzo, y Ostos pide que la votación se haga en un solo acto. Así lo aprueba la Cámara, y la Mesa nombra a los señores Tamariz y Ostos para que hagan el escrutinio. Empieza la votación..... casi todas las cédulas son blancas! Hace un mes eran rojas, pero Félix Díaz y Mondragón las destiñeron del todo. Oh, poder de los cañones de la Ciudadela! Los renovadores, en su mayoría, se convierten en cualquier otra cosa, probablemente en felicistas rabiosos, y votan como Dios manda. Palavicini vota con el rojo vivo; es leal, y nadie le tiene a mal su firmeza. Sigue la votación, y el célebre diputado Carreón, "el transluminoso", exhibe su figura vulgar, sus ropas sucias, desarrapadas, grasiestas. Continúa representando a las turbas sudorosas de la hampa!"

Los renovadores, por hábil prudencia, habían votado esa vez contra el Gobierno, pero con cédula blanca a fin de no distinguirse. Yo no quise que ni en eso me confundieran de ningún modo con los huertistas de la Cá-

mara. Comenzó la lucha en el seno del Parlamento; empezamos a organizar la manera de que algunos diputados pudieran irse al extranjero para ir después a la revolución; casi todos se fueron con goce de sueldo, porque nosotros nos quedábamos para organizar la manera de proteger a sus familias y pagar sus pasajes; los que nos quedábamos teníamos el compromiso de ir cuidando esa reserva; también destinamos parte de nuestro sueldo a todas las hojas de propaganda, a toda esa labor que sólo conocen los que andaban en ella, porque no podíamos nosotros, naturalmente, ir a facilitar nuestras hojas impresas al señor Martínez de Escobar, que paseaba en el poderoso automóvil de Jorge Huerta. En aquellos días, señores, se habló de elecciones. Leyó ya el señor ingeniero Ibarra el manifiesto sobre elecciones de los amigos de Braniff. El partido liberal, por su parte, se reunió, y no quiero que pase inadvertida la actitud nuestra en esos momentos; hicimos un manifiesto que, aseguro a ustedes, exponía a todos los firmantes a la muerte. Claro que ese manifiesto no lo firmaba entonces don Rafael Martínez de Escobar, a cuyo bufete no podían llegar sino los huertistas. Es largo el manifiesto y sólo leeré un fragmento:

“Aunque el pacto de la Ciudadela haya sido cancelado, y aunque el más genuino representante de la rebelión felicista haya salido del ministerio, no han variado esencialmente las referidas condiciones de la actual situación política, puesto que, en su gran mayoría, el gabinete sigue formado por los ministros designados en el pacto; puesto que persiste el régimen militarista, creado conforme a sus tendencias; puesto que la candidatura felicista conserva su carácter oficial; y puesto que el nuevo secretario de Gobernación —admirador entusiasta del pasado autócrata— ha declarado que en caso, a su juicio necesario, pasará por sobre la ley. Y es claro que el Gobierno actual, dado su origen y definidas sus tendencias, pasará, mientras tenga esperanzas de vida, sobre la ley, puesto que pretende, como todas las tiranías, realizar la monstruosidad política de restablecer el orden constitucional violando la Constitución, a semejanza de los Gobiernos imperialistas que, para implantar la justicia entre los pueblos débiles, comienzan por cometer la injusticia de la agresión, y por eso ha acudido al medio tan antiquísimo, y tan efímero como antiguo, de apoyarse en la fuerza bruta, militarizando el país hasta el extremo de que los clarines y las voces de mando resuenan, como un ultraje a la ciencia, en las aulas del estudio, en donde sólo debe rendirse culto a la divinidad del espíritu.

“En tales condiciones, admirablemente sintetizadas por el señor ministro de Gobernación, al decir que “aplicará la camisa de fuerza a quienes traten de ejercer sus derechos electorales”, es inadmisible la suposi-

ción de que sería respetada la libertad del sufragio en las ya convocadas elecciones presidenciales. El único y gran elector será el Gobierno.

“En consecuencia, el Partido Liberal, celoso de su justo prestigio, tiene el patriótico deber de abstenerse de toda participación en las próximas y ya convocadas elecciones.”

El manifiesto es bravo, el manifiesto es viril, porque estaba redactado por hombres de verdadera acción revolucionaria, y lo firman: Fernando Iglesias Calderón, en primer término; la segunda firma, puede verse, es la de Félix F. Palavicini; están, además, las firmas de Miguel Alardín, Ignacio Borrego, José I. Novelo, Manuel Méndez, Luis G. Guzmán, A. Rivera de la Torre, Adalberto Ríos, Jesús Silva, Manuel Orijel, Marcos López Jiménez, Carlos Argüelles, Heriberto Jara, Silvestre Anaya, Hilario Carrillo, Marcelino Dávalos, Enrique Bordes Mangel, A. Prieto Trillo, Teodoro Ortega, T. F. León, Gerzayn Ugarte, Luis Manuel Rojas, Néstor González, M. Alvarez jr., Jesús Urueta, Felipe Gómez, Fernando Galván, Alberto Pani, Mauricio Gómez, Rodrigo Gómez, José N. Macías y Rafael Nieto.

Ahora, señores diputados, como me lo permite el Reglamento, voy a suplicar a la Secretaría, porque así me fatigo menos para continuar estas explicaciones, que lea esta reproducción de “El Demócrata” de 13 de octubre de 1914. El hábil periodista don Rafael Martínez obtuvo no sé cómo el archivo de Urrutia. De estas hojas se separaron aquellas en que se habla de la persecución que se hizo al señor Rivera Cabrera. En este mismo archivo se encuentra el artículo que yo decía. Señor presidente, suplico al señor secretario lo lea, porque de ese modo me fatigo menos para continuar la peroración que tengo que hacer.

—El C. secretario González leyó lo que sigue: “El Demócrata”, 13 de octubre de 1914. “La clave de la muerte se empieza a descifrar ya. He aquí el prólogo horrendo de esa historia de crímenes; he aquí las primeras pruebas, los primeros documentos que sirvieron de base para el asesinato del licenciado Rendón. Un anónimo. Prendida a una carta anónima con un broche y como para formar expediente, una hoja en que se lee: “Secretaría Particular del presidente de la República.—México, 20 de agosto de 1913. Acuerdo del señor presidente.—A la Secretaría de Gobernación para su conocimiento y resolución.”—Con letra roja, manuscrita y subrayado:—Anónimo.—En sello ovalado a tinta morada, en que se lee: “Secretaría de Gobernación. Agosto 21 de 1913.”

“El anónimo anexo dice lo siguiente: “Señor presidente de la República:—Le aviso a usted que la semana que pasó debía usted de haber sido muerto, pero los avisos que sacó el periódico del “País”, suspendieron todo, creyendo que lo sabían; lo iban a con-

vidar a cierta reunión en donde lo mataban a Ud.

“Mientras usted no se libre de los diputados Palavicini, Rendón y principalmente ese Macías, correrá usted peligro; gracias a las papas del periódico se libró.

“Mire, mi general: póngales un cuatro de esta manera: que el señor De la Hoz los cite para la Cámara uno a las nueve, otro a las nueve y media y otro a las diez, cita urgente y para una gran resolución; luego, para no comprometer al señor De la Hoz, que de alguna oficina llamen al señor De la Hoz a las ocho y media y lo detienen hasta las once o doce, y así, conforme lleguen, los escabechen y, en último caso, falsifiquen la firma; con anticipación manden unos barriles vacíos o con lámparas a la Cámara para que sirvan para sacar a los diputados y llevarlos al horno o los entierren en una loma; los que lleven los barriles pueden hacer todo vestidos de artesanos o electricistas.—**Uno que lo quiere bien.**”

“Este anónimo, aunque no tiene fecha, debe haber sido escrito el día 19 de agosto supuesto que entró al acuerdo del usurpador el 20 y lo remitieron a Urrutia el 21, pues esta es la fecha que tiene el sello de recibo que ya hemos visto.

“Estando premeditado por el usurpador el asesinato del licenciado Rendón y otros diputados, lo más probable es que este anónimo haya sido sugerido por él mismo. Sea o no así, el anónimo en cuestión sirvió de base para el desarrollo del crimen.

“Apenas llegado a manos de Urrutia con el consabido acuerdo: “A la Secretaría de Gobernación, para su conocimiento y resolución”, Urrutia se puso en juego y cambió los siguientes mensajes, que no son otra cosa sino la urdimbre malvada de la calumnia que les había de servir para dar como desaparecido al señor Rendón.

“He aquí los mensajes:

“Agosto 23, 1913.—Señor gobernador del Estado.—Pachuca, Hidalgo.—Sírvase usted decírmel por esta vía lo siguiente: “Antes de ayer tuve noticias de que Genovevo de la O iría a esa disfrazado para llevarse elementos a Cerro Gordo y Malintzi, y que esos elementos se los proporcionarían tres diputados, figurando entre ellos Rendón, sin haber podido averiguar nombre.”

“Después del mensaje que antecede, otro concebido en los siguientes términos:

“En confirmación de mi mensaje anterior, participo a usted que Genovevo de la O estuvo en hacienda Almoloya, donde se le incorporaron varias personas de México, contándose entre ellas dos diputados.—**Aureliano Urrutia.**”

“A este primer mensaje, y antes de recibirse contestación, el exministro despachó otro de carácter muy urgente en los siguientes términos:

“Méjico, agosto 23 de 1913.—General gobernador A. Sanginés.—Pachuca, Hidalgo—

Enterado su mensaje de esta fecha, de las 7.30 noche. Recomiendo a usted que en un telegrama se sirva transcribirmé, textualmente, segundo párrafo entre comillas del mío, cifrado hoy, y dos horas después, en otro mensaje, transmitir, también textualmente, último párrafo entre comillas del mismo mío cifrado que antes cito. Confío en su celo y eficacia para atender mi súplica.

—**A. Urrutia.**”

“A estos dos mensajes se contestó lo siguiente:

“Ministro de Gobernación.—Como la hacienda de Almoloya está inmediata a Apan, pedí informes al jefe político sobre los hechos a que se refiere usted en su mensaje cifrado; respecto a lo de aquí, nada se ha notado. Atentamente, el gobernador.—**Sanginés.**”

“Como se ve, Sanginés no ha interpretado hasta el momento el pensamiento ni el deseo de Urrutia, por lo que el exministro, al recibir semejante respuesta, le puso otro mensaje que dice: “Señor gobernador de Hidalgo, Pachuca.—Urge contestación a mi mensaje cifrado de esta fecha, hoy mismo, con intervalos de tiempo el primero del segundo.—**A. Urrutia.**”

“A esta segunda orden del exministro, el gobernador de Hidalgo, en mensaje puesto en Pachuca a las 12.50 p. m. y recibido en México a la 1 p. m., dijo lo siguiente: “Ministro de Gobernación.—En confirmación de mi mensaje anterior, que Genovevo de la O estuvo en la hacienda de Almoloya, donde se le incorporaron varias personas de México, contándose entre ellas dos diputados. Atentamente, el general J. D. L.—**A. Sanginés.**”

—**El C. Palavicini:** Pero mi huertismo no está completo, señores, a pesar de esas amenazas de muerte perfectamente comprobadas, no está completo, si ustedes no conocen la verdad en la votación del empréstito. El señor Martínez de Escobar, que es muy joven, pero en chicanas le gana al más viejo de los abogados, porque es lo único que sabe de su profesión, se echó a buscar en el DIARIO DE LOS DEBATES y encontró un párrafo fácilmente desglosable. Esta vez las amenazas de los ministros huertistas habían sido brutales. Cuando se trató del empréstito y un diputado de los del grupo independiente, que era terriblemente huertista, se dirigió a nosotros y nos dijo: ¡qué pensáis los renovadores! y yo dije: “nosotros votamos todo”, y, en efecto, señores diputados, siempre votamos que no, valientemente, no nos escondíamos, nos llamó la prensa los del eterno no. ¡Quiénes votaron el empréstito! En el DIARIO DE LOS DEBATES aparece la siguiente votación, que no ha querido traer aquí el señor Martínez de Escobar para hacer sus ataques: “Votaron por la afirmativa los ciudadanos diputados siguientes: Acereto, Acevedo, Alvarez Pedro B., Amador, Arce, Arias, Aspe, Barroso, Bello, Brá-

niff, Cárdenas, Carrión, Carvajal, Castelazo Fuentes, Castellanos Abraham, Castellanos César, Castellot, Castillo Calderón, Colín, Corona, Couttolene, Canale, Castillo Corzo, Chaparro, Delorme y Campos, Díaz Infante, Díaz Mirón, Elguero, Esteva, Estrada, Farrera, Figueira, Galindo y Pimentel, Gallván, García Naranjo, García Ramos, Gómez Añorve, Gómez Arturo, González, González Rubio, Govea, Grajales, Garibay, Herrera Gonzalo, Herrera Trinidad, Hoz, Ibáñez Emilio, Inurreta, Isasi, Jasso, Jiménez Loza, León, Lozada, Lozano, Luna Enríquez, Luviano, Lombardo, Llaca, Llave, Maldonado, Malo y Juvera, Márquez, Montaño, Mora Castillo, Martínez Rojas, Mascareñas, Mayoral, Meixueiro, Moheno, Mora, Moreno Arriaga, Múgica Leyva, Muñoz, Muñoz Ruiz, Maza, Méndez Padilla, Núñez y Domínguez, Olagüibel, Oropeza, Ortiz Sánchez, Osegura, Ostos, Palomino, Páscoe, Peláez, Pérez Sahagún, Pérez Salazar, Pérez, Pontón, Puig, Ramírez Castillo, Reyes, Rivera Caloca, Rodarte, Rosal, Robelo Argüello, Ruiz, Salinas y Delgado, Solórzano Solchaga, Tamiz, Torre Rómulo de la, Torres, Torre Rivas, Trejo y Lerdo de Tejada, Torre Zeñón de la, Ugalde, Varela, Vargas, Vargas Galeana, Vázquez, Villaseñor José, Villaseñor Manuel F., Zavala, Zetina y Zezati.”

Como explicó el señor Cravioto, no estuvimos presentes en toda esa discusión y acá está la documentación sobre el particular. Entonces se hizo la votación del empréstito sin **quorum**. Al día siguiente, al leerse el acta, nosotros quisimos hacer constar que era imposible que hubiera habido **quorum**, esto con objeto de nulificar la acción del Gobierno, demostrando que había sido un fraude la votación del empréstito. Entonces hablaron los ciudadanos Ugarte, Palavicini, Cravioto. El señor Ugarte dijo entonces: “Su señoría el vicepresidente en funciones de presidente, acaba de expresar que no es de hacerse constar en el cuerpo de una acta la salida de los diputados que van ausentándose, y que esto constituye una omisión o falta de cumplimiento de sus deberes. Tiene razón, si nuestra ausencia de ayer hubiese sido para omitir el cumplimiento de un deber; pero la salida fue acompañada de un escrito de protesta, que constituye una acusación, y no fue una parte pequeña ni despreciable de la Cámara la que se ausentó. Su señoría el vicepresidente contó cincuenta y uno, y dos diputados más, que no firmaron esa protesta, los señores Rendón y Martínez Alomía, también abandonaron el salón. Pido, por lo tanto, que se haga constar en el acta que fueron cincuenta y tres diputados, y no por no cumplir con su deber, sino para protestar contra irregularidades de los procedimientos de la Mesa. (Aplausos.)”

Habíamos alegado como pretexto una irregularidad del presidente, que en el fondo también lo era: la introducción ilegal de un

suplente, pues nuestro objeto era impedir la votación del empréstito. Pasada la discusión de casi todos los artículos, tuvimos que volver a la Cámara, pues nuestra ausencia no podía ser indefinida y estuvimos presentes al discutirse el artículo 50., en cuyo debate hablaron en contra los diputados Gerzayn Ugarte, Ancona Albertos y yo, y votaron por la negativa los 33 ciudadanos diputados que siguen: Ancona Albertos, Alarcón, Aznar Mendoza, Balderas Márquez, Barrera, Bordes Mangel, Borrego, Cabrera Alfonso, Carrillo, Cravioto, Farrera, Gurrión, Jara, López Jiménez, López de Llergo, Luna Enríquez, Morales, Moya Zorrilla, Munguía Santoyo, Nieto, O'Fárrill, Ortega, Palavicini, Peña Francisco de la, Ramírez Martínez, Ramos Roa, Rendón, Rivera Cabrera, Rivera, Rodiles Maniau, Silva Herrera, Ugarte Gerzayn y Urueta.

Cuando esta discusión se efectuó, como acaban de oír, todavía el señor Rivera Cabrera no se avergonzaba de nosotros, mientras ahora no ha querido que ni siquiera por error se le incluya entre los renovadores.

Nuestra labor en el huertismo no acaba allí, y para satisfacer al señor Martínez de Escobar, que ha puesto en duda el honorable testimonio del Primer Jefe, diré que lo relativo al viaje del señor Eliseo Arredondo está en este mismo libro impreso hace varios meses.

Dije esta mañana, y lo repito ahora; no hay un ciudadano honrado en México que niegue que fuimos enemigos del usurpador constantemente, aunque en la tribuna no hubiéramos podido decirle “usurpador” cuando hablábamos, porque entonces no podía decírselle con la facilidad con que lo dice ahora el señor Martínez de Escobar, porque entonces exponíamos nuestra vida obedeciendo instrucciones del Primer Jefe. Decía yo que no hay una persona honrada capaz de negar este hecho. Hablaba sobre esto con un diputado de Sinaloa, cuyo nombre no recuerdo, y me dijo: “En efecto, me consta lo que usted dice.”

El usurpador decía, hablando de la disolución de la Cámara, que fue debida toda a nuestro esfuerzo mantenido por los señores diputados don Miguel Alardín, don Gerzayn Ugarte, el licenciado Luis Manuel Rojas y el que tiene el honor de dirigirnos la palabra. La lucha fue tan cruel, que cuando caímos presos se nos negó hasta el sol, siempre se nos tuvo incomunicados y a mí no me dejaron llegar ni las cartas políticas de “Marco Tulio Cicerón”; el cancerbero que teníamos dijo que cartas no podían llegar y si eran políticas menos. Esto me lo refirió un capitán del 29, que cuidaba la crujía. Yo entonces le dije: “por qué no se me permite leer ese libro, si todas esas cartas fueron escritas en latín hace muchos cientos de años? Es verdad que hablan de un César, pero se refieren a otro César; es verdad que hablan de un Bruto, pero a otro Bruto se refieren.

En mi actitud aun en la misma prisión, con los dolores del martirio y de la soledad, se manifestó siempre mi espíritu rebelde contra aquella tiranía criminal. Está aquí un hombre que acaba de llegar y que no es político, un diputado por Veracruz a quien tocó en desgracia estar sufriendo conmigo en la prisión.

—**El C. Aguilar Silvestre:** Estuve con usted en la cárcel y su actitud me consta que siempre fue patriótica y viril.

—**El C. Palavicini:** Pero todavía, señores diputados, escuchad lo que dice el mismo Huerta de nuestra labor:

“Uno de los mayores sacrificios a que me he visto obligado, es la expedición del decreto en el que se consigna la disolución del Poder Legislativo, al cual siempre traté con el mayor acatamiento, procurando, también con el mayor ahínco, hacer una perfecta armonía entre los Poderes de la Unión.

“Desgraciadamente he fracasado en este supremo deseo, porque la Cámara de Diputados ha demostrado una sistemática e implacable hostilidad para todos y cada uno de los actos de mi Gobierno. Designé como secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes al honorable ciudadano Eduardo Tamariz, y la Cámara, tras de especiosos pretextos de que se trataba de un católico, negó el permiso respectivo a dicho ciudadano, cuya gestión hubiese sido, sin duda, fructuosa para la República; en la que, precisamente por liberal, caben todos los credos y encuentran ancho campo diversas aspiraciones. Se han remitido varias iniciativas al Ejecutivo para la organización y la reorganización de los servicios públicos, y la Cámara, intransigente, no ha despachado asuntos que son tan trascendentales para el porvenir de la nación. Y más aún: el Ejecutivo pudo convencerse de que la mayoría estaba resuelta a negarle todo subsidio, a pesar de las anormales condiciones por que atravesamos y los graves compromisos que tenemos en el interior y en el exterior.

“No se ha detenido aquí el Poder Legislativo: numerosos de sus miembros militan en las filas de la revolución; y muchos otros, amparados por el fuero, conspiran en la ciudad, a ciencia y paciencia del Gobierno, que se ha encontrado maniatado frente a tales funcionarios, para quienes el fuero ha sido patente de inmunidad penal. Ultimamente la actitud de las Cámaras ha rebasado, no ya en los límites constitucionales de la armonía de los poderes, sino hasta las fórmulas de simple cortesía y decencia: el presidente de la República se ha visto aludido en forma profundamente ofensiva y calumniosa, instituyéndose comisiones para la averiguación de hipotéticos delitos, que no sólo privan al Ejecutivo de la eficacia en la acción que le está conferida, si no que al mismo tiempo, de la manera más flagrante, invade las atribuciones del Poder Judicial, único al cual

corresponde juzgar de los delitos que se cometan.”

En fin, señores diputados, mi “huertismo” es perfectamente conocido de todos; pero también fue conocido de ese hombre a quien el señor Martínez de Escobar considera equivocado: el señor Carranza, que cuando lo encontramos llegando a México, nos tendió su mano de amigo y nos utilizó. Pudo engañarse ocho días, quince días, un mes, dos meses; el señor Carranza se equivocó dos años conmigo, señores diputados. El señor Carranza ¿por qué me utilizó desde el primer día, si no servía para nada? Me llevó con él durante dos años, durante dos años me dió su entera confianza y he salido del Gabinete como pocas veces puede salirse, conservando la amistad y la confianza de ese gran hombre.

¿Qué hice yo en los dos años de ministro? Ya, señores, habéis escuchado mi labor de “huertista”, es preciso que ahora, aunque sea brevemente, sepáis también mi labor de “carrancista”. Era el momento de organizar el Gobierno; el señor Carranza me encargó una cartera; la crisis vino; conocéis la división revolucionaria de entonces; muchos revolucionarios y reaccionarios se agruparon en torno del villismo y los liberales seguimos a don Venustiano Carranza; la mayoría de los generales se habían ido al otro lado, estaban en Aguascalientes; solamente Coss en Puebla y Aguilar en Veracruz sostenían las banderas de la legalidad revolucionaria. (Voces: Y otros, otros.) Si, voy a ampliar mi lista; el señor general Aguirre indica al señor general Diéguez... no puedo hacer un catálogo de todos los que estaban de parte del señor Carranza. Pero ¿es o no verdad que la mayoría de los generales estaban en Aguascalientes? (Voces: Es verdad.) Pues bien, cuando la mayoría de los generales estaba en Aguascalientes, fuimos muy pocos los que marchamos al lado del señor Carranza. No teníamos ni el puerto de Veracruz; el señor general Aguilar había preparado el refugio de la revolución en Córdoba y Orizaba. Había dicho: “Veracruz sostendrá las reformas constitucionales”. Entonces se organizó la defensa de la legalidad y Carranza fue preparando la campaña contra el villismo hasta el triunfo que vosotros conocéis.

Mientras tanto, ¿qué hizo Palavicini? Martínez de Escobar, dice con tono despectivo, “que hizo leyes”. Sí, señores, no iba a hacer parque o cañones; iba yo a veniros a decir que hice tambores o fusiles! Señores, yo no podía hacer más que lo que sabía hacer. La revolución necesitó en el momento de la escisión villista tener un programa. Está en la conciencia de todos que el Plan de Guadalupe resultaba deficiente para la nueva lucha. Cuando llegamos a Veracruz, don Venustiano Carranza quiso hacer el programa político de la revolución, porque el movimiento anterior había sido nada más el

del gobernador de Coahuila, reivindicando a la Constitución. La literatura de ese programa, porque solamente literatura ha hecho Palavicini al lado del señor Carranza, se hizo por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; cerca del señor Carranza no se puede hacer más que literatura, ninguno puede vanagloriarse de haber hecho otra cosa al lado del señor Carranza. El señor Carranza es el autor de todo lo que propone a la nación. Pero hicimos esa literatura; después —les consta a todos los que estuvieron cerca del Gobierno en aquella fecha— se hicieron las adiciones al Plan de Guadalupe el 12 de diciembre de 1914. Las demás reformas sociales que se iniciaron, se hicieron también en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; era esa su misión, ya que en Veracruz no podía tener ninguna otra función directiva, supuesto que la Constitución no permite al Poder Federal inmiscuirse en la enseñanza de los Estados. Eso, ha dicho el señor Martínez de Escobar, no tiene importancia, las escuelas, eso, ¡qué vale, señores diputados! Esas al fin, son leyes nada más y él es abogado y ha aprendido a conocer que las leyes no se toman en serio jamás; pero para Carranza, que no es rábula, sino estadista, esas leyes sí deben tomarse en serio. Después, en febrero de 1915, muchos maestros de ideas revolucionarias se fueron a Veracruz; el Primer Jefe los repartió por toda la República; no fueron nada más a Estados Unidos, no fueron seleccionados por nosotros por sentimientos cariñosos, no, señores; vinieron a Querétaro, fueron a Puebla y a Yucatán. Usted, señor Truchuelo, puede decirnos si vinieron o no a Querétaro.

—El C. Truchuelo: Sí lo supe, señor. Estaba yo desterrado por los villistas; pero si tuve conocimiento de que vinieron.

—El C. Palavicini: Y fueron a Yucatán, ¡no es verdad, señores diputados por Yucatán!

—El C. Ancona Albertos: Es cierto.

—El C. Palavicini: Fueron a Tabasco y no duraron más que unos meses, ¡saben ustedes por qué! Porque el señor don Federico Martínez de Escobar, que después fue secretario de Gobierno, dijo en un discurso que aquellos maestros iban a extraer, como pulpos, la sangre del Erario. Fueron, pues, esos maestros a toda la República como propagandistas revolucionarios y como educadores liberales.

—El C. Múgica: ¡Me permite ahora que lo interrumpa! Como el señor Martínez de Escobar fue secretario cuando yo era gobernador, quiero aclarar que entonces no se maltrató a los maestros.

—El C. Palavicini: ¡No era en esa época cuando dijo eso Escobar! ¡fue antes de ser secretario de usted!

—El C. Múgica: Sí, señor.

—El C. Palavicini: Tiene razón el señor Múgica; celebro yo que con la rectificación

del señor Múgica se haya hecho una ratificación de lo que estoy diciendo. Entonces, señores, esos maestros que, según Escobar, eran reaccionarios, habían salido de México, habían abandonado a sus familias para seguir a la revolución, y no fue Palavicini el que los invitó, fue Venustiano Carranza; pero tenía en Palavicini, como lo tiene hoy, un amigo sincero, un partidario leal, que no está aprovechándose de pequeñas intrigas, si no que mirando que en este momento es el hombre indicado para regir los destinos del país, abandonó un alto puesto público para fundar un periódico independiente. Es la primera vez que se funda en México, en plena revolución, un gran diario independiente, y se ha formado con el dinero de los revolucionarios. Muchos de sus accionistas están en esta honorable Asamblea.

Mi labor al lado del señor Carranza debe haber sido en realidad muy deficiente, porque el señor Martínez de Escobar la ha juzgado así; pero es difícil encontrar en esta Cámara un señor diputado que no haya leído la aceptación de mi renuncia, en la que el señor Carranza opina de distinto modo que mi impugnador. No venía yo preparado para exhibir mis vanidades, y no traje el texto de la aceptación de esa renuncia, porque cuando vine al Congreso Constituyente vacié mis alforjas de todas las miserias, de todas las vergüenzas, de todas las pobrezas de espíritu, así como de todas las suciedades de la política que hubiera podido arrojar sobre mis detractores. Puse en mi equipaje sólo lo que pudiera ilustrarme y lo que pudiera servirnos a la hora de redactar la Constitución. Pude haber traído en mis papeles cargos para mis enemigos, pude venir preparado con todo lo que puedo decir del hombre perverso que paga a este joven; pero habría cometido con esto una grave indiscreción como revolucionario y amigo de don Venustiano Carranza. Renuncio, pues, a hacer mi defensa atacando a ese señor que paga a Martínez de Escobar, porque sobre el triunfo de mi credencial están el honor y el prestigio del Gobierno.

Ahora, señores diputados, vamos a hablar de mis riquezas: ruego al señor presidente de la Cámara mande que tomen nota de mis palabras, para que en el momento oportuno pueda utilizarlas el Gobierno. Cedo todo lo que se dice poseo —desde los alcázares hasta las pocilgas—, a beneficio de los hijos de los muertos en la revolución; y pido únicamente en cambio, que la familia Escobar haga lo mismo en Tabasco, sólo con lo que ha ganado durante la revolución. Yo no he hecho en los dos años que fui ministro, un solo negocio; me dirigí antes de salir de ese puesto, a todos los gobernadores y secretarios de Estado, pidiéndoles hicieran constar que durante esos dos años no les había dirigido una sola carta recomendándoles negocios ni negociantes. El Primer Jefe no me ha dado nunca de regalo un solo peso; no he

lucrado con franquicias de importación o exportación, no he recibido concesiones de ninguna clase; me he dedicado a hacer enseñanza y literatura revolucionaria, como era mi deber, porque del otro lado del Bravo está la reacción haciendo su obra. ¡De dónde he tomado las ideas para hacer esa literatura! De los libros, seguramente no de la cabeza de Martínez de Escobar. Nunca se me había ocurrido que pudiera escribirse algo o saberse algo si no es estudiando, y así, estudiando y produciendo es como he servido a la revolución.

Señores diputados: Si creéis que el ciudadano Primer Jefe se ha equivocado, si pensáis que Venustiano Carranza se ha engañado durante dos años conmigo, no votéis mi credencial, no rechacéis ese dictamen sutil y laborioso que ha elaborado penosamente la honorable Comisión Revisora. Señores: en México es raro que los hombres públicos abandonen los altos puestos; en México, señores, abunda el valor personal, cualquiera se juega la vida en la calle por una frase insignificante; pero escasea mucho el valor civil y se ataca a los hombres públicos solamente cuando se les considera incapaces de hacer daño, o cuando no tienen ya dinero que dar de las arcas del Erario. El señor Martínez de Escobar dice que soy terriblemente odiado en Tabasco, y tal vez lo sea por el grupo de los Escobar y sus parientes. ¡Cómo pueden odiarme cuando no he matado nunca a nadie!.... aunque sí he matado con mi pluma muchas veces; pero los muertos han sido enemigos de la revolución. ¡Cómo podían odiarme si no he encarcelado ni despojado jamás a nadie! En la cartera de Instrucción Pública es en la que no se puede perseguir ni ofender a nadie; pueden cometerse errores, pero no infringirse leyes....

Para el señor Martínez de Escobar, yo soy un hombre muy odiado, y bien, señores, ¡vosotros creéis que los cargos formidables que su señoría cree haberme hecho y cuyo origen ya conocéis, son bastantes para desechar mi credencial! Ahora vamos al epílogo.

Era inútil que la Comisión citara el hecho de que había yo sido acusado criminalmente, y por esa causa no gozaba de mis derechos de ciudadanía, porque existe un acta firmada por el representante del Partido Liberal Constitucionalista, donde se reproduce ese documento en un juicio singular que en aquella agrupación me fue seguido, y cuyo documento ha sido distribuido en esas curules por los empleados de la Secretaría de Gobernación; se trata del auto de un juez 2o. de Instrucción, que dice textualmente: "Méjico, 18 de agosto de 1916.—Apareciendo de las constancias de autos que hay méritos suficientes para procederse en contra del señor ingeniero Félix F. Palavicini, como presunto responsable del delito de concusión de que se ocupa esta causa, y en virtud de disfrutar de fuero constitucional como miembro del gabinete del C. Primer

Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en su carácter de subsecretario encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, compúlsese testimonio de lo conducente y remítase por conducto de la Secretaría de Justicia, a la Primera Jefatura, para los efectos del artículo 3o. del decreto de 14 del presente mes y año, sobre la subsistencia del fuero constitucional para los miembros del gabinete, gobernadores y jefes de cuerpo de Ejército.—Notifíquese.—Lo proveyó, mandó y firmó el C. juez 2o. de Instrucción, licenciado Manuel L. Ortiz.—Doy fe.—Manuel L. Ortiz.—E. Salinas Gil.—(Rúbricas.)"

Ahora hagamos la historia de la intriga que, pasando por la venal conciencia de este viejo juez Ortiz, viene a completarse en el famoso dictamen de la Sección Revisora de Credenciales. El señor Carranza, lo he dicho ya, conoce los detalles de este asunto, y su confianza y su amistad para conmigo siguen siendo las mismas. ¡Por qué en México los hombres se aferran a los puestos públicos! ¡por qué aquí no tenemos la costumbre de codearnos familiarmente con exgobernadores o con exministros! Por aquí ¡ay de aquel que deja de ser gobernador o ministro! Al día siguiente cualquier individuo, hasta un Martínez de Escobar, se considera con el derecho de hacerle un juicio político y de criticarse en su juez. Pero yo, señores, y ésta sí es una legítima vanidad mía, a pesar del deseo de don Venustiano Carranza de conservarme en su gabinete, le presenté cinco veces la renuncia del alto cargo, diciéndole en la última ocasión: "Señor: Viene la campaña electoral, viene la lucha política; yo sé que alrededor de usted, sé que a su lado se agitan algunas pequeñas pasiones, y que hay, como alrededor de todo Gobierno, algunas diferencias personales; quiero estar a su lado en los momentos de lucha; pero con independencia y no en puestos oficiales." El señor Carranza no había consentido en mi separación, y esto lo saben muy bien mis enemigos. Entonces, un enemigo mío, temeroso y malvado, supo que habíamos separado a dos empleados de la Secretaría de Instrucción Pública, porque estaban acusados de inmoralidades; estos empleados sabían la mala voluntad que para mí había en la Secretaría de Gobernación, y trataron de aproximarse por aquel lado; mis enemigos aprovecharon esta circunstancia, y los dos empleados fueron encarcelados y ellos narraron todo, contaron todas sus faltas, no he dicho delitos, pues precisamente porque no eran delitos solamente fueron separados de la Secretaría de Instrucción Pública y no consignados a un juez. Se trató de hacer más las responsabilidades de estos señores, y aquí cabe decir a ustedes que no poseo un solo centavo de capital, absolutamente un solo centavo, y comería en veneno todo lo que tuviera de capital personal. Ahora bien,

qué jefe militar qué gobernador, que ministro, no ha tenido malos empleados durante la revolución?

La Secretaría de Gobernación mantuvo incomunicados durante tres semanas a los empleados a que me he referido, porque el plan no era consignarlos a un juez, sino impresionar al señor Carranza desfavorablemente para mí. Se le dijo: "ese hombre que ha probado que ningún secretario de Estado ni un solo gobernador le han hecho favores, ese hombre a quien usted no ha dado un solo peso, ni una concesión, es, sin embargo, un ladrón; lo vamos a probar." Ellos, que tenían el tejado de vidrio y cuyo odio principal para conmigo lo inspiraba la pureza de mi manejo administrativo, se pusieron a la obra. Se llegó a obtener una declaración de los prisioneros, diciendo que de sus miserables ganancias me daban una participación; entonces se les consignó a un juez de orden Común; pero también con toda premeditación y maldad, este magistrado estaba en el secreto del infame propósito político perseguido, y basándose en las declaraciones de los procesados, sin otro testimonio o prueba, dictó el auto que habéis oído; el simple dicho de dos acusados bastó al juez para dictar su auto; ni siquiera había pedido informe al secretario de Instrucción Pública, ni siquiera se había dignado interrogarme, como ministro, ni como interesado fui nunca oído, hasta que exigí al juez oficialmente que recabara los datos necesarios de la Secretaría. A pesar de todo, el juez dictó ese auto; no tenía competencia, no podía decir que había méritos para proceder, facultad esa solamente de la Primera Jefatura, pues el juez únicamente debió enviar las constancias el Ejecutivo, para que éste resolviera si había o no méritos; pero se trataba principalmente de prejuzgar en el asunto en contra mía. Cuando lo supe, me presenté al señor Carranza y le dije: "Yo no le había hablado a usted de estas cosas, porque mis enemigos se encargaron de hacerlo; pero hoy vengo a suplicarle que acepte inmediatamente mi renuncia, y que si no me hace el favor de aceptarla, no volveré al ministerio; deseo estar sin fuero ni prerrogativa alguna para responder de mi conducta ante los tribunales y ante la sociedad." En efecto, quise ver si era cierto que podía dictarse una orden de aprehensión en mi contra, quise ver si la audacia del juez llegaba a tanto, quise ver si había realmente mérito para proceder; mi renuncia aceptada, yo sin fuero, ya no había que enviar el expediente a la Primera Jefatura, sino proceder jurídicamente. ¿Qué se hizo? Vais a ver cómo se trataba únicamente de impresionar al señor Carranza. Esto no lo habían podido conseguir, pues el Primer Jefe me indicó hasta el último momento su voluntad de conservarme a su lado. Atendiendo mis razones al aceptar mi separación, lo hizo en la forma que debéis co-

nocer, porque el texto de su nota fue publicada en los periódicos.

¿Qué hizo entonces el señor juez de Instrucción?

Recordó que era un juez de Orden Común y que los procesados eran empleados federales, recordó que obraba en su poder una nota inhibitoria del juez 2o. de Distrito y entonces el señor licenciado Ortiz, que había sido juez porfirista, juez huertista y juez convencionista; el señor Ortiz que es un perfecto canalla, optó por enviar el expediente al juez federal. El juez de Distrito practicó nuevas diligencias que no eran sino ampliaciones de las constancias procesales; pasó el expediente al agente del Ministerio Público adscripto y este funcionario hizo el pedimento que en la parte relativa voy a leer a ustedes, en este documento, debidamente legalizado y cuyos sellos, timbres y firmas enseño al señor presidente para que certifique su legalidad. (Los mostró al señor presidente, quien los revisó y dijo: "están en forma.")

De este documento leo la parte que dice: "De la indagatoria de Grajales resulta que según su dicho, desempeñaba el cargo de la Secretaría de Instrucción Pública, (aquí Grajales explica su conducta) y agrega: "Que en contra del señor Palavicini no tiene ningún cargo que hacer a pesar de los amagos que se le hicieron para que declarara en contra de dicho señor y de la seguridad que le dieron de que si tal hacía, no se procedería ni contra él ni contra el señor Morales Boylán, pues que de lo único que se trataba, según le dijo, era de "fregar" al referido señor ingeniero Palavicini." Más adelante la petición del agente del Ministerio Público dice: "De una posterior ampliación del señor Eugenio Morales, aparece que estaba empleado como jefe del departamento administrativo de la Secretaría de Instrucción Pública y que supo que el señor Grajales cobraba un tanto por ciento por la tramitación del pronto pago de las facturas de la casa Bouret; conviene en que de ese tanto por ciento recibía parte y dice que sobre la parte que recibía no existía ningún convenio entre él y el señor Grajales; agrega que el licenciado Morelos, empleado de la Secretaría de Gobernación, al tomarle su declaración, le dijo que declarara en contra del ingeniero Palavicini, porque si no lo hacía así, sería mandado a Perote, porque según afirmaba Morelos, había orden del Primer Jefe en tal sentido y que firmó lo que estaba escrito, porque estaba asustado, y después de una incomunicación de quince días.

"En la ampliación de su declaración que hace Grajales, afirma igualmente que al tomárselle declaración en la Secretaría de Gobernación, el licenciado Morelos le manifestó que era necesario que firmara la declaración que se le presentaba y que era solamente para "fregar" al ingeniero Palavicini y

que tanto a Grajales como a Morales se les pondría en libertad y que si no lo hacía, lo mandaría a Perote, pues tenía orden expresa del Primer Jefe, y, por último, que llegó a amenazarlos con acusarlos de zapatistas y mandarlos fusilar."

Más adelante puede leerse: "los folios ciento ochenta y cuatro vuelta, a ciento noventa y uno, frente, aparece que él mismo (Palavicini) previno que todas las compras que hiciera la Secretaría de Instrucción Pública, se hicieran por concurso y no de otra manera."

Todavía dice en seguida, este documento: "Grajales convino o expresó: que nadie lo comisionó ni para pedir ni para recibir esas gratificaciones. De las últimas diligencias invocadas se desprende con toda precisión que los indicios que sirvieron para formar el auto de formal prisión de Grajales y Morales, han quedado desvanecidos completamente, puesto que no existe el delito de concusión que define el artículo 1,032 del Código Penal, pues estos señores no han exigido, como dicho precepto de ley lo dispone, ningún impuesto, contribución, recargo o renta, rédito, salario, etcétera, sino que Grajales sólo tomó gratificaciones voluntarias que en nada perjudicaron al Erario, y Morales no aparece tomando esas gratificaciones. De lo expuesto se desprende y formulo las siguientes conclusiones:

"I. Con fundamento en el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, no formulo acusación alguna contra los señores Adolfo Grajales y Eugenio Morales Boylán."

Tal es la miserable historia, señores diputados, con que se intrigó en contra mía, primero en el club de México y luego en la complaciente Sección Revisora de Querétaro. Yo no defiendo mi credencial si a ella afecta tal proceso, yo no vengo a defender a Félix Palavicini de toda esa ignominia que ha querido arrojarle encima Jesús Acuña por conducto de este mercenario joven Rafael Martínez de Escobar; defiendo la honrabilidad de un hombre a quien Carranza prestó su confianza, a quien Carranza utilizó en el gabinete; defiendo al que ha colaborado en la parte directiva de la revolución. Si no procediera así, me convertiría en cómplice de los hombres que laboran por desprestigar a don Venustiano Carranza, aun cuando deban, como pasa con Acuña, todo lo que son y no debieran ser a la protección del Primer Jefe. Traigo, señores diputados, el propósito de contribuir con mi humilde contingente en la Cámara a vuestra noble empresa; no pienso llegar a las estrellas, no tengo alas para tanto, pero podéis elegir entre el criterio político de Carranza y el de Martínez de Escobar. La labor de Martínez de Escobar sólo puede ser hecha por hombres de tal calaña para cohibir e impresionar a los cobardes y a los serviles, pero

nunca a los diputados al Congreso Constituyente.

Acataré respetuoso, cualquiera que sea, vuestro fallo final, estoy perfectamente convencido de que lo haréis obrando con independencia y con libertad de criterio. Yo sé bien que entre vosotros no prosperará la intriga, que nada cohibirá vuestra conciencia; vuestro alto cargo os pone una muralla ante toda clase de infamias y de malas pasiones.

Los cargos que se hicieron a los renovadores fueron oportunamente destruidos. Si Madero respondió de mi pasado en el porfismo, Carranza no solamente ha fallado en mi pasado político; sino que puede certificar mi presente. (Aplausos nutritivos y vivas.)

— **El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Magallón.

— **El C. Magallón:** Honorable Asamblea: no quisiera molestar la atención de ustedes por ser una hora demasiado avanzada; pero vengo a contestar los cargos que se me han hecho en la defensa que el señor Palavicini hizo de su personalidad política y a decir algunas palabras sobre la impresión que me ha producido la manera de defenderse del señor Palavicini. El señor Palavicini tiene la creencia de que los que hemos laborado en la revolución prestando nuestros servicios en la Secretaría de Gobernación, somos unos instrumentos ciegos de los jefes de esa Secretaría; pero el señor Palavicini está completamente en un error por las insinuaciones que ha hecho respecto de mi personalidad en lo particular. El señor Palavicini ha hablado de apoyos que he recibido, y agrega que yo he sido enviado aquí por Jesús Acuña para laborar en contra de él y para impugnar su credencial. No es cierto. El señor Palavicini está completamente equivocado. Cuando se inició la revolución, yo, señor, era empleado de comercio, me inicié en los principios y me alisté en las filas revolucionarias, y desde ese momento he laborado al lado del Gobierno; mas cuando subí al poder en el Estado de Sinaloa el señor Rentería, que no era un verdadero representante del Gobierno, le ataqué por no haber llevado a la práctica las protestas que había hecho de cumplir con la revolución, y desde aquel momento me consideró a mí como un enemigo. Comencé una labor en contra del gobernador de Sinaloa, porque el señor Rentería no cumplió con las promesas que había hecho, y si yo hubiera sido un incondicional, habría aceptado un alto cargo; después, señores, el señor Manuel Bonilla, que era ministro de Comunicaciones, quiso hacer grandes intrigas, y como la intervención del ministro de Comunicaciones, era nociva para los intereses de Sinaloa, yo me opuse en contra de él; por tercera vez, es decir, vino una tercera lucha, se eligió gobernador para el período de 1912-16, al señor Felipe Riveros; como ese Gobierno no

respondió a los anhelos de radicalismo que bullían en mi alma; yo no estuve de acuerdo con las ideas de ese Gobierno, y por tanto, el cargo que, seguramente sin tener dotes de quién soy, se permitió hacer el señor Palavicini, y las alusiones personales que ha hecho respecto a mi persona, voy a contestarlas con dos telegramas que me voy a permitir leer para que después diga la Asamblea si es que el señor Palavicini me considera entre los que menciona como jóvenes alquilados. (Leyó dos telegramas de carácter familiar.) Estos son los telegramas que me dirigió mi esposa, requiriéndome por falta de dinero; los papeles a que se refiere son las copias del acta relativa a la elección.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Félix F. Palavicini.

—El C. Palavicini: Yo suplico atentamente al señor Magallón que si él no está incluido entre esos agentes, acepte mis más cumplidas disculpas; yo no quiero molestar absolutamente a los hombres honrados, yo quiero ocuparme de los que no lo son.

—El C. Espeleta: Señor presidente: acaba de decir el señor Palavicini que él no habla de los hombres honrados; esta mañana me ha llamado vendido, me ha llamado instrumento del señor Acuña; permítaseme, con la energía propia del hombre honrado que se siente herido, decirle al señor Palavicini que miente y que no es capaz de probar su aseveración.

—Un C. presunto diputado: Sin conocer al señor Espeleta me dijo: sírvase recomendarme al señor Cepeda Medrano como palavicinista. ¿Qué dice el señor Espeleta?

—El C. Espeleta: Sí, señor, es cierto.

—El C. Palavicini: Las alusiones personales a que hace referencia el señor Espeleta van dirigidas únicamente a su función política en esta intriga que se me ha venido haciendo; pero yo no he hecho todos los cargos concretos al señor Espeleta, porque no he querido absolutamente poner lodo sobre la cabeza de los constituyentes; pero el señor Espeleta fue destituido por haber cometido actos de la más completa ineptitud; el señor Espeleta fue destituido por inepto, como lo declaró don Roque Estrada; son cargos concretos; yo no quería decir que el señor Espeleta es un anciano incapaz que nunca ha servido para nada y como todos los gobiernos lo han utilizado como instrumento....

—El C. Espeleta, interrumpiendo: Vuelvo a repetirle al señor Palavicini que miente.

—El C. Martí: Pido la palabra para una moción de orden, señor presidente; no se está discutiendo la personalidad del señor Espeleta.

—El C. Cepeda Medrano: Me voy a permitir por un momento distraer la atención de ustedes para explicar el por qué de toda esta intriga. Se ataca a los señores Macías y Palavicini, porque muchos enemigos les tie-

nen miedo, se les ataca porque ven en ellos a unos enemigos formidables en la política, se les ataca porque se les tiene miedo. Yo me había abstenido de hablar, había observado la trama y la maldad contra el señor Palavicini y contra el señor Macías y de una vez por todas he querido que sepáis que todos estos ataques son el resultado de una intriga fraguada en otras esferas. Ya es necesario, señores, que no nos dejemos arrastrar por pasiones personales y que cumplamos con nuestro deber.

—El C. Espeleta: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Espeleta: Entiendo que el señor no se ha referido a mí al hacer esta alusión que acaba de hacer. Ayer únicamente le dije al señor: recomiéndeme usted al señor como palavicinista. En cuanto a lo demás, sería largo entrar en explicaciones; pero doy mi palabra de honor, que por la prensa contestaré bajo mi firma todos y cada uno de los cargos que se me hagan. Y como comprobación de lo que anteriormente he dicho, apelo al testimonio respetable del señor general José María Rodríguez, de otras personas que no están aquí, y, por último, apelo al testimonio del mismo señor Primer Jefe, don Venustiano Carranza, que soy ajeno a las intrigas que hay aquí en este Congreso.

—El C. Magallón, que ha permanecido en la tribuna: Para terminar, señores, si he molestado la atención de ustedes trayendo un asunto de índole meramente personal, es para demostrar que un individuo como yo, que me precio de servir de algo, no sería tan infeliz para vender mi criterio, aun cuando no tuviera ni qué darle de comer a mis hijos; por lo tanto, estando terminado el debate, me retiro de esta tribuna, después de haber cumplido con mi deber y para que la honorable Asamblea sepa quién es uno de los diputados por Sinaloa.

—El C. Ugarte: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el C. Gerzayn Ugarte.

—El C. Ugarte: Señores diputados: un estricto deber de honradez me impuso la obligación de venir a decir aquí unas cuantas palabras de verdad. Todos los que hemos colaborado con el Primer Jefe tenemos el ineludible, el imprescindible deber de probar que no somos unos perversos. Por eso vengo a defender al señor Palavicini: para justificar al señor Carranza, que lo ha utilizado en puestos de tanta importancia como los que le ha encomendado, y que sigue estrechándole su mano de amigo y sigue teniéndole en cuenta como uno de sus colaboradores más inteligentes y más leales. Quería renunciar al uso de la palabra, porque con su defensa brillantísima estoy seguro que el señor Palavicini ha impresionado a las conciencias favorablemente, para destruir las maquinaciones que se han empleado en esa trama maquiavélica y torpe, porque se ha

visto el juego de quienes quieren excluir de antemano a colaboradores del Gobierno y firmes columnas de la revolución. Se trata de excluir al señor Palavicini, se trata de excluir al señor Macías, y hay más, señores, se me van a hacer cargos para ver si me excluyen a mí también.

Renuncio al uso de la palabra, la dejo al señor general Aguilar, que es más respetable, del que puedo decir que es honrado, de prestigio y sin tacha; él va a decir de la intriga que se trama en este Congreso, y lo que él diga será la justificación más clara de lo que se discute en esta Asamblea. Sí, señores, yo soy político y no me espantan tramas ni la puñalada artera que puedan darme por la espalda.

Fuí renovador ayer, cuando era peligroso serlo, señor Rivera Cabrera, y en la Cámara, cuando recibía cartas de su angustiada madre, cuando usted mismo me escribía pidiéndome que siguiera defendiendo a usted para que no fuera asesinado, nosotros, los renovadores, salimos a su defensa. Ahora usted reniega de haber pertenecido al grupo renovador; pero sepa usted, señor Rivera Cabrera, que cuando ustedes salían para el campo revolucionario, como salían todos los del grupo renovador que eran acusados y que salían quizás para no volvemos a ver, nosotros, los del glorioso grupo renovador, que en la Cámara maderista supimos sostener siempre al señor Madero, continuamos después en la Cámara, votamos el empréstito en contra y logramos hacer la oposición, la formidable oposición que dió por resultado que los renovadores fuésemos internados en las mazmorras de la Penitenciaria. Si alguno se avergüenza ahora de haber sido renovador, me alegro de conocerlo; cuando era peligroso para la vida serlo, fuimos renovadores, hoy seguimos siendo renovadores y si mañana hay otros traidores, seguiremos siendo los renovadores de ayer, de hoy y de siempre.

No quiero cansar a la honorable Asamblea ya, que las conciencias leales, los hombres honrados van a votar contra ese dictamen, dictamen subscripto por un hombre que no debía estar entre nosotros, por el señor Ezquerro; dictamen subscripto por la pasión más insana. Yo espero que ese dictamen sea la justificación del señor Carranza, porque el señor Carranza, que es un cerebro, que es un vidente, que no hay muchos de su talla que haya producido nuestro país, no ha utilizado a menguados ni a bribones, porque si expulsáramos al señor Palavicini, tendríamos que hacer un llamado a los Moheno, a los Olaguibel, a los García Naranjo, con quienes tiene compromisos el señor Martínez de Escobar. Cedo, pues, el turno al señor Aguilar, y espero y confío en que haya hombres honrados en esta Asamblea. Vamos a ver quiénes votan por la intriga y quiénes por la honradez y la justicia; vamos a ver quiénes son espurios, entre los que está incluido el

señor Espeleta, quien ha estado examinando durante veinticuatro horas, línea por línea, una credencial que no tenía objeción....

—El C. Espeleta, interrumpiendo: ¡Miente usted!

—El C. Ugarte: No miento; siento mucho que sus canas no me den derecho para que le responda como se responde a un hombre vigoroso. Renuncio al uso de la palabra, y basándome en consideraciones jurídicas, en consideraciones políticas, opino que debe rechazarse el dictamen y debe darse un alto ejemplo al país, de verdadera justicia, resolviendo que el señor Palavicini dignamente siga ocupando el puesto que por su valor civil y por la voluntad del pueblo le corresponde, y porque la patria tiene derecho de que sus buenos hijos sigan laborando por su verdadera felicidad. (Aplausos.)

8

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Cándido Aguilar.

—El C. Aguilar Cándido: Suplico que por un momento sea secreta la junta; que no permanezca ni la prensa. Voy a decir grandes verdades, no voy a defender al señor Palavicini, que es un muerto político.

—El C. Rivera: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rivera.

—El C. Rivera: Me he fijado que siempre que se ordena que salgan los extraños para las juntas secretas, este joven de lentes se queda aquí. (Una voz: Es un empleado.)

—Un C. presunto diputado: En las sesiones secretas salen también los empleados.

—El C. presidente: Que salga esa persona y que se cuide de que en las galerías no permanezca nadie.

—El C. Aguilar Cándido: Puesto que no vamos de acuerdo en muchas cosas, diré a ustedes que no vengo a defender personalidades, vengo a defender la verdad, vengo a demostrar a la Asamblea que está siendo víctima de intrigas ministeriales; vengo a decir la verdad, aun cuando amigos míos son el general Obregón y el licenciado Acuña. No quise venir antes al Congreso porque no tenía licencia para separarme de la Secretaría de Relaciones, hasta hoy que la obtuve a mediodía para separarme de ese cargo; quise venir despojado de ese cargo. Vengo, como dije, a decir la verdad y me considero con libertad para hablar.

La intriga contra el señor Palavicini la han tramado el señor licenciado Acuña y el señor general Obregón, y esta intriga, vosotros lo sabéis, nada más que pocos tienen valor civil suficiente para enfrentarse; siempre se enfrentan con los caídos; esa intriga viene, señores, desde las juntas del Partido Liberal Constitucionalista en México, desde el día en que el general Obregón inició su

ataques contra el señor Palavicini y el señor Palavicini se defendió en su periódico en distintas formas; esa es la verdad. Si hay alguno que no lo crea, que se pare a desmentirme; pero es vergüenza, señores, que estamos discutiendo la credencial de un hombre que no vale mucho; habiendo aquí tantos elementos intelectuales, yo no sé por qué le temen al señor Palavicini, que es un muerto político. Me extraña que estemos perdiendo el tiempo en discutir su credencial, cuando tenemos en estos momentos a Francisco Villa, que ha ocupado la capital de Chihuahua; cuando en estos momentos en los Estados Unidos se intriga por que no se firme la Constitución y no sólo en Estados Unidos, sino también aquí en México; si es necesario, más tarde se los demostraré con telegramas donde se dice que hay que evitar a toda costa se lleve a cabo el Congreso y se firme la Constitución. Esto dicen en Estados Unidos, según lo afirman algunas personas que están aquí en México; el Gobierno americano no quiere que de ninguna manera se lleve a cabo esta Constitución, porque no le conviene, y es mentira que hayamos tenido arreglos con el Gobierno americano. No vengo a impresionarlos, porque ustedes no son impresionables, porque ustedes son personas más o menos cultas y conscientes de su deber; espero que den por terminado cuanto antes este asunto del señor Palavicini, no vale la pena estar perdiendo tanto tiempo; hay que perder el menor tiempo posible en este momento en que la patria está en un grave peligro; en este momento tenemos en Veracruz un incidente más con los americanos: nos ha llegado un millón de cartuchos y el Gobierno americano ha impedido que se desembarquen; ya se ha desembarcado una parte y el señor Carranza ha ordenado que se batalla a los americanos en caso de que intenten recuperar ese parque. (Voces: ¡Viva el señor Carranza! Aplausos nutritivos.) Espero, señores jaliscienses y sonorenses, que no sigáis siendo víctimas de vuestra juventud, tened el valor suficiente para ser dueños de vosotros mismos; no porque se trata del señor general Obregón y del señor licenciado Acuña vayáis a votar como rebaños; votad conforme a vuestras conciencias; los constitucionalistas que nos lanzamos a las armas, siempre hemos tenido valor civil y personal para cumplir con nuestro deber. (Aplausos estruendosos.)

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra, señor presidente. (Voces: ¡No! ¡No! ¡A votar!)

—El C. Rivera Cabrera: No, señores, son cuatro palabras. Pido la palabra para contestar dos alusiones personales.

—Un C. presunto diputado: No hay alusiones; primero está la patria que todo; debemos dar un ejemplo.

—El C. Calderón: Me he empeñado en llamar por un momento la atención de esta Asamblea, porque es pertinente no dejar pa-

sar alusiones que ofenden la dignidad de los grupos más escogidos que hay aquí de la nación. Oí yo una alusión que ofendió a los diputados de Sonora y a la de Jalisco; yo me incluyo en la de Jalisco y vengo por ello a manifestar que ninguno de los que están aquí presentes podrá demostrar que nosotros seamos gentes sugestionables o que se dejan arrastrar por consignas. Soy un hombre bastante conocido en el país y está de por medio el honor nacional; es el grupo escogido del país el que viene aquí y que no se deja arrastrar por intrigas.

—El C. Aguilar Cándido: No he querido ofender a la diputación de Sonora ni a la de Jalisco; todos son hombres conscientes; las he considerado como honradas y como honorables; quise decir que no se dejaran arrastrar por pasiones personales.

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra, señor presidente, para una alusión personal.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini para una moción de orden.

—El C. Palavicini: Señor presidente: voy a retirarme del salón conforme lo manda el Reglamento; de manera que dejo la palabra al señor Rivera Cabrera, porque mi deseo es que yo le explique todo cuando haya pasado ya la votación; ataño a su persona que esa explicación la dé cuando haya pasado la votación; por el momento, suplico atentamente a los miembros de la Cámara me apoyen para pedir la votación nominal. (Se levanta la mayoría de los diputados.)

—El C. Ugarte: Pido que no se retire del salón el señor Palavicini: que permanezca entre nosotros.

—Un C. secretario: Se va a proceder a la votación del dictamen: se suplica a los señores diputados que den sus nombres en voz alta, poniéndose en pie. (Se procedió a la votación.)

—El mismo C. secretario: ¡Falta algún ciudadano diputado por votar!

—El C. Ugarte: Hemos visto que el resultado de la votación por la negativa es absoluto; nos ahorraremos tiempo leyendo nada más el número de votos por la afirmativa; que declare la Secretaría el número de votos por la afirmativa.

—Un C. secretario: Los votos por la afirmativa fueron 6 y por la negativa 142.

Votaron por la negativa los C.C. Adame, Aguilar Antonio, Aguilar Cándido, Aguilar Silvestre, Aguirre Amado, Aguirre Berlanga Joaquín, Aguirre Crisóforo, Aguirre Escobar, Alcázar, Allende, Alcaraz Romero, Alfonso Romero, Alvarez, Amaya, Ancona Albertos, Andrade, Aranda, Avilés, De la Barrera, Betancourt, Bajórquez, Bolaños V., Bórquez, Bravo Izquierdo, Cabrera, Calderón, Cano, Cañete, Carrillo, Castañeda y Castañeda, Castaños, Ceballos, Cepeda Medrano, Cervantes Antonio, Cervantes Daniel,

Céspedes, Cravioto, Dávalos, Dávalos Ornelas, Dínorín, Dorador, Dyer, Enríquez, Espinosa Bávara, Fajardo, Fernández Martínez, Franco, Frausto, Frias, De la Fuente, Gámez, García Adolfo G., García Emiliano C., Garza Zambrano, Gómez José L., Gómez Palacio, González Aurelio L., González Torres, Góngora, Guerrero, Gutiérrez, Herrera Alfonso, Herrera Manuel, Hidalgo, Ibarra, Jara, Jiménez O'Fárrill, Juarico, Labastida Izquierdo, De Leija, Limón, Lizardi, López Couto, López Ignacio, López Lira, Machorro y Narváez, Madrazo, Magallón, Manzano, Márquez, Martín del Campo, Martínez Epigmenio A., Martí, Mayorga, Medina Enrique, Méndez, Mercado, Monzón, Moreno Bruno, Moreno Fernando, Múgica, Navarro Gilberto M., Navarro Luis T., Ochoa, Ordóñica, Ortiz Rubio Francisco, Palma, Payán, Peñaflor, Pereyra, Pérez Celestino, Perusquía, Pesqueira, Prieto, Ramírez G., Ramírez Llaca, Ramírez Martínez, Ramírez Villarreal, Recio, Reynoso, De los Ríos, Rivera Cabrera, Rivera, Rodiles, Rodríguez, Roel, Rojano, Rojas Luis Manuel, Rojas Máximo, Román, Rosales, Ruiz, De los Santos, Silva, Silva Herrera, Solórzano, Solares, Tello, Tépal, De la Torre, Truchuelo, Ugarte, Valtierra, Vega Sánchez, Verástegui, Victoria, Villaseñor Adolfo, Villaseñor Aldegundo, Villaseñor Jorge, Von Versen y Zavala Dionisio.

—Votaron por la afirmativa los CC. Casa-

dos, Del Castillo, Cervera, Espeleta, Ezquerra y Ross.

—**El C. presidente:** Queda desechar el dictamen. Habiendo sido reprobado el dictamen de la 1a. Sección Revisora por casi voto unánime o una mayoría abrumadora aplastante de esta honorable Asamblea reserva de que la expresada Comisión forme el dictamen, esta presidencia declara que el señor Félix F. Palavicini.... (Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señor.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Palavicini:** Pido a su señoría que se devuelva el dictamen a la Comisión para que lo reforme de acuerdo con el sentir la Asamblea.... Para evitar que se reforen completamente, propongo que en el lugar que dice: "no es diputado" que diga: "diputado."

—**El C. Magallón:** Me parece de justicia hacer la siguiente aclaración. En el arranque de mi peroración manifesté yo que el señor Palavicini había expresado que Jesús Acuña me había enviado aquí. Se me pidió decir que no vine aquí enviado por Jesús Acuña y declaré a la Cámara que nunca aceptado consigna de nadie y que no condeno a Jesús Acuña capaz de dar consigna a nadie.

—**El C. presidente, a las 10.50 p. m.:** Se vanta la junta.